



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 06 de noviembre del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (**Ausente**)

Laura Arias Castrillo

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

Marielos Castillo Serrano

REGIDORES SUPLENTE

Guiselle Vega Alvarado
Suple al Regidor Maikol Castillo

Saray Rodríguez Castro

Cristian García Miranda

Ever Arburola Olmos Flor

Sánchez Oconor (**Ausente**)

Elizabeth Bejarano Ruiz

Magdalena Espinoza Calderón

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno (**Ausente**)

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SÍNDICOS SUPLENTE

Jeanneth Quesada Fernández

Andrea F. García Carranza
(**Suple al síndico Morgan Moreno**)

M^a. Elizabeth Guido Batres

Olga Ramírez Castro

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal Concejo

AGENDA

- | | |
|----------------|---|
| Artículo I: | Saludo y oración |
| Artículo II: | Comprobación del quórum y aprobación de la agenda |
| Artículo III: | Atención al público |
| Artículo IV: | Aprobación de actas |
| Artículo V: | Lectura de correspondencia |
| Artículo VI: | Informes de Regidores y Síndicos |
| Artículo VII: | Informes de Alcaldía |
| Artículo VIII: | Asuntos de Regidores y Síndicos |
| Artículo IX: | Acuerdos |
| Artículo X: | Mociones |
| Artículo XI: | Propuestas rechazadas |
| Artículo XII: | Cierre de la sesión |



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Jorge Jiménez Sánchez dirigir la oración.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quorum y determinándose que existe quorum para sesionar, por lo que procede a dar por abierta la sesión.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO.

SE RECIBE AL LICENCIADO CARLOS OVIEDO ÁVILA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, manifiesta que en el día de hoy se presenta ante ustedes para exponer la modificación interna N°14-2017 de la administración, para su respectiva aprobación.

JUSTIFICACIÓN CUADRO N°01.

Se rebaja del proyecto de intereses y amortización del edificio municipal para reforzar tiempo extraordinario ¢ 2.000.000 millones para administración para trabajo de funcionarios con sistema DECIS.

Mas cargas sociales también se refuerza viáticos y transporte de administración, seguro de pensiones de auditoria seguro de pensiones y aporte patronal fondo capitalización del parque. Se refuerza de intereses del edificio mantenimiento y reparación de maquinaria en vertedero así como seguro de pensiones, se refuerza servicio 26 servicios especiales para secretaria del Ingeniero, por dos meses (ya que el Ingeniero sale vacaciones) más cargas sociales trabajo en elaboración uso de suelo, archivos, correspondencias, ingreso permisos construcción.

Se le da contenido al proyecto construcción play contiguo monumento en Pueblo Nuevo de Coto. Se da contenido al alquiler de maquinaria y equipo en administración.

Se le da contenido a indemnización para pago de Coopeagropal por ¢8. 000.000 millones de por resolución administrativa.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Del proyecto de asfaltado se rebaja para reforzar prestaciones legales para funcionaria por renuncia voluntaria (extremos de auxilio de cesantía), se refuerza también en ¢4.000.000.00 proyecto de embellecimiento y ornato detrás BNCR. (Letras, macetas y otros) en servicio de calles y caminos.

Se le da contenido a repuestos en desarrollo urbano y a mantenimiento de transporte en calles y caminos.

Se rebaja de proyecto de persona joven en actividades protocolarias, impresión y materiales construcción para reforzar mantenimiento de equipo productos agroforestales, herramientas compra de aire acondicionado, mantenimiento y reparación de equipo y materiales eléctricos a solicitud de la Junta Directiva del Comité de la Persona Joven.

Se toma de presupuestos de Parque de Laurel y del modelo de recaudación la suma de ¢8.089.682.94 para pago indemnización a Coopeagropal por resolución administrativa.

Se cambia de codificación la partida específica cercado de malla Parque Infantil Darizara se cambia de contrato código 50207 a materiales construcción 2039900 un total de ¢ 1.465.000.00.

Se cambia de codificación la partida específica de proyecto de Salón Comunal de La Palma se cambia de contrato código 50201 a materiales construcción 2039900 un total de ¢1.963.900.31.....

JUSTIFICACIÓN CUADRO N°02.

Se rebaja de la cuenta del proyecto Construcción del Edificio en edificios de mobiliario y equipo para darle contenido a planilla módulo 3 para el edificio para 8 semanas, más cargas sociales, según solicitud de Ingeniero Robert Fernández Director proyecto construcción edificio municipal.

JUSTIFICACIÓN CUADRO DE LA UNIDAD TECNICA: .Se rebaja de la cuenta de Transporte dentro del país, Viáticos dentro del país, Textiles y vestuarios, Equipo y programas de cómputo ,del proyecto#1 Unidad Técnica y de Materiales y productos minerales y asfálticos del proyecto #5 Mejoramiento de la Red Vial Cantonal , para reforzar las cuentas de: Retribución por años servidos, Decimotercer mes, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del seguro, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral 3%,Seguros 5%, Prestaciones Legales (para el funcionario Wilberth Zúñiga Gutiérrez) del proyecto #1 Unidad Técnica.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que cuando se refieren a materiales de construcción, productos agroforestales que van hacer ellos con eso.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ellos tienen un programa que se está manejando con el ICE de reforestación entonces el ICE le consiguió una serie de árboles que tenemos en el vertedero, entonces ellos están metiendo todo un proyecto para que los miembros del Comité de la Persona Joven vayan a sembrar.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina hace una pregunta con respecto a la justificación del cuadro N°02, manifiesta que si quiere decir que el recursos no es producto del préstamo, es de otro préstamo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el módulo 3 que nosotros lo teníamos paralizado porque no había llegado todavía el visto bueno de SETENA, que ya nos llegó lo del impacto ambiental y ya lo mandamos al CEFIA, pero el Banco entra hasta que el CEFIA nos diga que sí, entonces podemos estar esperando dentro de un mes a mes y medio. Entonces lo que queremos es empezar a desarmar la estructura metálica para empezar a darle todo el tratamiento para cuando ya el CEFIA nos diga que si el Banco desembolse y la plata se devuelve al rubro original, todo esto es para no atrasar.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina pregunta al Señor Carlos Oviedo, quien es la persona que se le pagan prestaciones porque renuncia.

El Señor Carlos Oviedo manifiesta que es la compañera Jennie Gutiérrez Esquivel del Departamento de Contabilidad, y también el compañero Wilberth Zúñiga que trabaja en la Unidad Técnica de Gestión Vial, que también renuncia.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la modificación interna N°14-2017.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado, y con dispensa de trámite de Comisión el Concejo Municipal aprueba la modificación interna N°14-2017, con la observación al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al señor Alfredo Daniels y Vecinos de Abrojo.

El Señor Alfredo Daniels manifiesta que se hacen presentes para dialogar un poco con ustedes. En realidad tengo una gente en una parte de Abrojo y una parte de Quebrada Linda de Abrojo, viendo la situación en la que se encuentran ellos es inaccesible, allá hay doce hectáreas de cacao sembrados y varias hectáreas de palma, esta gente tiene que hacer un gran esfuerzo para sacar los productos, otra cosa es que ellos pueden sembrar, pero no lo hacen porque el camino es inaccesible.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Por esa razón estamos acá para ver si ustedes pueden ayudarlos y darles una mano a estas personas con respecto a ese camino.

Lo otro es el puente que se tiene que hacer, pienso que se puede colocar un puente Bailey ahí, ya que cuando el río se crece la gente no puede pasar al otro lado, quisiera saber si ustedes se ponen la mano en el corazón para ver si esta gente de Quebrada Linda de Abrojo se le puede ayudar, no sé si ustedes habían pensado en la construcción de ese puente o si lo habían desechado, pero queremos saber si ustedes nos pueden ayudar, no creo que salga tan caro un puente Bailey ahí.

Decirles que ya hay una trocha y lo único que falta es el puente.

El Señor Presidente del Comité de Caminos manifiesta que no vive al otro lado del río, pero si es muy difícil el acceso cuando el río está muy lleno, como dijo Don Alfredo hay que colocar un puente ahí, también vi que se puede hacer un tipo de dique por donde se pasaba anteriormente para salir al puente que va para Miramar.

La Señora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que estos vecinos bajan por el antiguo camino de Miramar, en realidad la mayoría son mis vecinos, el paso cuando el río se llena es imposible, en realidad no tienen paso, el dique que se hizo es para protección del puente, ellos no pueden pasar por el otro lado para salir por el puente de Miramar, habíamos visto esa opción de hacer un camino recostado al río para que pudieran acceder porque hay varios adultos mayores y niños de escuela, es difícil el acceso ahí, habría que ver las opciones que se pueden dar ahí, porque en vez de un puente Bailey, sería un puente colgante.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay una comisión de obras que ira hacer una inspección de campo, en compañía de la Unidad Técnica donde están los especialistas y quienes nos dirán que tipo de puente es y ustedes, para ver qué presupuesto tenemos y que opciones hay para buscar recursos en otras instituciones, porque esto no es tan fácil, y no queremos engañarlos.

El Señor Alfredo Daniels manifiesta que piensa en un puente Bailey porque el otro puente es mucho más caro y el puente Bailey lo venden solo sería poner las bases.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que puso el mapa, ya que no me quedo claro que fue lo que les sucedió a ustedes con ese paso.

El Señor Franco Salazar manifiesta que el dique que hicieron del puente hacia abajo lo que hicieron fue tirarnos el río a la salida del camino.

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta que existen proyectos que se desarrollan en conjunto con diferentes instituciones, sabemos que la Municipalidad no maneja suficiente recursos para hacer proyectos constantemente, eso nos ha llevado a interactuar con otras instituciones del estado que manejan sus propios presupuestos, varios trabajos los hemos hecho cuando son de interés del INDER y los mancomunamos conjuntamente y llevamos a cabo el trabajo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Alabo la intención el compañero Daniels del MAG que se preocupa por ustedes, pero también los insto que junto con la Comisión de Obras elaboremos un proyecto, y con el MAG porque es una cuestión, ya que es el ente rector de este país en lo Agrícola, que también maneja su presupuesto, entonces sería meter al MAG, INDER, la Municipalidad si le presentamos el proyecto y la Municipalidad y las tres instituciones podríamos aportar dinero y llevar a cabo esa obra que es de gran beneficio, usted como especialista en el campo podríamos justificarlo en la necesidad de sacar los productos agrícolas de ahí y que es de interés del MAG que es el ente rector del sector agrícola del país, usted podría incluir al MAG dentro de este proyecto donde el MAG aporta dinero, el INDER va aportar tanto y la Municipalidad va aportar tanto y al final llevamos la obra a la comunidad.

Es iluso pensar que la Municipalidad tiene los recursos para solventar los problemas que hay en este cantón que son múltiples, sin embargo para nadie es un secreto las grandes obras que hemos hecho con el INDER, y cuando es prevención de violencia, niñez y adolescencia, crear pasos de uso común es con el PANI, con el proyecto del SICA y otras instituciones que han aportado para hacer obras que por sí solas la Municipalidad no puede hacer. Con el ICODER hicimos un convenio para máquinas de hacer ejercicios.

La Señora Maritza Ramírez manifiesta que ellos nunca han tenido puente y el puente que han usado es el puente de Miramar, pero en realidad para ellos es muy difícil usar este camino.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que donde es que tienen el problema.

El Señor Alfredo Daniels manifiesta que es al frente de la escuela.

Ahora ha pensado en un puente Bailey, porque las Municipalidades tienen su presupuesto que fue girado por parte del estado, sé que se puede hacer todo institucional. Si se hace así vamos a durar 20 años para colocar ese puente ahí, porque el MAG dice que hecha, pero al final no hecha nada, entiendo el problema y la necesidad que tiene ese pueblo, es momento de ver cómo le solucionamos el problema a ellos, porque son ellos los que tienen el problema, busquemos la solución, un puente Bailey no es tan caro, en San José hay un montón de puentes que son del MOPT.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no queremos ser irresponsables en dar expectativas, somos muy serios, esto conlleva todo un proceso y metodología, quiero que luchemos en conjunto, que unamos esfuerzos, queremos el apoyo de ustedes y la justificación del MAG, que nos argumenten porque es importante el puente, y ustedes tienen las estadísticas de los productores, con eso se va al INDER quien tiene proyectos productivos que generan empleo, eso es una buena justificación, pero ahorita no puedo decir que sí, por respeto a ellos. La comisión de obras debe hacer una inspección de campo y verificar, hacer el perfil del puente, el presupuesto y con eso hacer la gestión ante el INDER y después ver cuál será la contrapartida de la Municipalidad, pero la voluntad existe y si unimos esfuerzos los proyectos salen y también que va a aportar la Comunidad pero con un documento legal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que lo que están haciendo es el punto de partida, de aquí vamos arrancar, porque el problema no lo conocíamos, ya está planteado ahora hay que buscar la fórmula de cómo lo vamos a resolver, vamos a tomar el acuerdo para visitar el campo y ver todas las condiciones en el sitio y en conjunto plantear la solución del problema, pero tenemos que ser partícipes todos Municipalidad, INDER, MAG y comunidad para poder solucionar eso.

La Señora Silvia Miranda manifiesta que hace mucho tiempo atrás llego la Municipalidad y dijo que no se podía hacer el puente porque no había un Comité de Caminos, se hizo un comité y desde hace tiempo se ha querido hacer un puente y no se ha podido, soy madre y por lo menos deberían hacer un dique para cruzar por el otro lado, si me gustaría que se pusieran la mano en el corazón por mis hijos y que trabajen por la comunidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el día de la inspección vamos a ver varias opciones con los técnicos para mitigar el problema.

La Señora Emilce Miranda manifiesta que tiene treinta años de vivir ahí, era otro camino y no teníamos tanto problema, hasta que se hizo el dique, ya he venido varias veces a conversar con la ingeniera y me explicaron con la computadora, y me decían que podíamos usar el puente de Miramar, le indique que para nosotros era bastante difícil por la distancia y la topografía del camino, principalmente para los adultos mayores y para los niños poder transitar el camino de Miramar.

Necesitamos que con urgencia que ustedes intervengan este camino y se construya ese puente.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que es muy importante la gestión que están realizando, es la primera vez que escucho sobre este problema y si vinieron fue en un momento donde no estuve, igual ahí está Don Jorge Jiménez, con esto no me estoy excusando pero en realidad no lo conocíamos.

Un día fui arriba y créannos que hemos trabajado mucho pero muchas veces no saben cómo nace un proyecto, donde inicia, ustedes pueden tener las necesidades pero hay que ver donde realmente se siembra la semilla para que el proyecto nazca.

Veán soy de Laurel pero me importa mucho este asunto ya que el cantón de Corredores tenía dos recursos de amparo por puentes y ya fueron resueltos el de Santa Rosa y falta el de Bajos Los Indios pero ya está el recurso, que quiero decir con esto, si este proyecto se hubiera presentado y tuviera perfil créanme que cuando fui representante del INDER lo hubiera presentado al INDER y no nos hubieran dicho que no.

La comunidad de Altos del Brujo tenía años de estar aislada solo por el lado panameño se entraba pero gracias a Dios se les hizo el camino, porque dichosamente esos caminos tienen lastre.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Así que ahora hay que buscar la forma de trabajar conjuntamente las tres instituciones, si hay voluntad y si hay que esperar por un proyecto que quede bien pues en buena hora, pero si decirles que hasta ahora escucho sobre este problema.

El Señor Franco Salazar manifiesta que el año antepasado en la finca de un señor sacaron un material para arreglar el camino, inclusive el camino de Miramar pasa por ahí, saben que prometieron sacar el material para arreglar por el otro lado y prometieron meter piedra por ahí, que hicieron le dejaron el camino desbaratado al señor y salieron, así de sencillo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo que paso paso no queda más, hagamos acción. Así que muchas gracias, en el capítulo de acuerdos retomaremos el asunto.

El Señor Franco Salazar manifiesta que quisiera saber si le pueden ayudar con arreglar la entrada de Abrojo, el camino frente a la escuela de Abrojo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cuando se haga la gira pasamos por ahí. Muchas gracias, estamos en comunicación.

Se recibe al Señor José Morales Espinoza, Secretario de la Asociación Socio Cultural de Rio La Vaca, y el Señor Erick Salazar miembro de la Asociación de Desarrollo.

El Señor José Morales Espinoza manifiesta primeramente agradecerles por el espacio brindado.

Seguidamente procede a leer nota que dice: *por este medio la Asociación Socio Cultural La Vaca de las Vegas de Rio la Vaca, con número de cedula Jurídica 3-002-143461, saludamos y solicitamos información en cuanto a la inclusión del proyecto de la carretera de Santa Rosa a las Vegas y Altos de Comte, en los planes de trabajo con esto caminos para el territorio indígena NGABE de Corredores y Golfito mediante esta carta solicitamos de carácter prioritario de los proyectos de carretera para estos sectores a la vez la posibilidad del raspado de camino ya que tendremos la actividad navideña para el 18 y 19 de diciembre 2017 en la comunidad.*

Esperando su valiosa respuesta nos puedan enviar más información en cuanto a la intervención por parte de la Municipalidad de Corredores; agradeciéndoles por todo y esperando una respuesta pronta.

Ahorita lo más importante para nosotros es el camino para que haya acceso a la comunidad, ya que tenemos que sacar personas enfermas, más que todo cual es el plan de trabajo para este camino.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es importante la infraestructura, el Señor Alcalde tiene una planificación no por ocurrencia, creo que estos caminos en invierno son graves, por lo menos el puente de Santa Rosa ya está, quisiera saber si dentro de la planificación está incluido este camino.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que efectivamente este fue un tema que estuvimos hablando hoy en Junta Vial, somos conscientes de la necesidad que tiene la comunidad de las Vegas, más bien tenemos pendiente la entrega de una alcantarillas pero es un tema que volvimos a retomar hoy, igualmente hemos colaborando en algunas otras cosas.

En cuanto a la carretera, había un grupo que iban a intervenir por medio de LANAME con el Colegio de Ingenieros para que le hicieran el diseño, cuando estuvimos hablando con Priscilla y Jeily nosotros le íbamos hacer un medio espacio de alcantarilla e ir arreglando la carretera de manera de ir conformando un poco, sin embargo cuando la Universidad de Costa Rica y los de LANAME se metieron nosotros quedamos a la espera de los estudios técnicos, que ellos dijeron que iban a hacer.

Ahora no se si ustedes han hablado con los muchachos de la Universidad de Costa Rica.

El Señor José Morales Espinoza manifiesta que sí.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que les han dicho de las especificaciones técnicas, porque ese fue un tema que estuvimos analizando hoy en Junta Vial, porque nosotros pretendíamos entrar en verano pero Priscila nos comentó sobre eso. ...

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es importante saber en qué etapa está la gestión, ya que esto es preocupante darle seguimiento al proceso.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que si les puede pedir a ellos una nota sobre eso.

El Señor José Morales Espinoza manifiesta que sí.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la Municipalidad puede consultarle directamente a LANAME cuál es el avance, el propósito y el tiempo en que esta este proyecto, porque eso presionaría para que vengan a decir si lo van o no hacer, porque mientras ellos tengan eso engranado nos atan a nosotros para hacer algo, o desisten ellos para nosotros poder actuar o nos indican cuando van a intervenir, sería un acuerdo del Concejo que permite presionar.

El Señor Carlos Alcalde Municipal manifiesta que le parece bien la propuesta de Don Jorge.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que bueno que esta la comunidad de las Vegas acá, este es un tema que plantee en la reunión de la Junta Vial porque hemos dicho que las Vegas es una de las comunidades aisladas, no es tanta la distancia, he ido muchas veces y conozco la situación de ellos, si me desmotive mucho cuando dijeron que ocupan de esa ayuda que venía, porque no es lo mismo, después del puente nosotros vamos hacer lo humanamente posible para empezar a intervenir el camino eso es algo que ya se ha planteado, y lo mejor es que la fuente de material ellos lo tienen.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Priscilla dijo que lo primero que se debe hacer es plantear la construcción de la alcantarilla y cuando se haga la carretera va a quedar en buen estado.

Más bien les pido que se pongan detrás de eso, que insistan y que nos den la oportunidad de trabajar de la forma correcta, esta municipalidad sabe trabajar.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que dentro de la Junta Vial estuvimos viendo que en Altos de Comte hay una parte que le pertenece a Golfito, estuvimos analizando intervenir esa carretera, entonces el único acceso que queda es esa carretera.

La única opción es que ustedes desistan de eso y que ellos manden la nota de no continuidad de eso, nos la hacen llegar.

Se les concreta que le pidan la nota a la Universidad de Costa Rica donde desisten del proyecto para nosotros poder intervenir.

Se recibe al Máster Roger Rivera, Director del Liceo de Ciudad Neily, manifiesta que este Concejo Municipal tiene la documentación de las gestiones que ha hecho la administración en relación al transporte.

En el 2015 nos enfrentamos a la primera realidad, la sociedad estudiantil no siempre le es atractivo los colegios técnicos, entonces eso hace que tengamos una población bastante grande y necesitamos atenderlos, nosotros hicimos los pasos correspondientes a lo que concierne a transporte estudiantil y no tuvimos respuesta.

Nosotros no ocupamos dinero, lo único que ocupamos es gestión nada más porque nosotros agotamos el proceso administrativo pero ustedes si tiene más accesos, ustedes están en línea de gestiones en la parte de los diputados, lo que ocupamos es que nos ayuden en esto.

Tenemos en lista 79 estudiantes de la frontera, hicimos toda la documentación la mandamos y no hay presupuesto para el 2018 en transporte estudiantil de Paso Canoas y Río Claro, estamos mandando un documento y aquí tengo el recibido del DIE, porque ocupamos urgentemente aulas, hay un pabellón que ya cumplió su uso, nosotros contratamos un electricista para ver el asunto de la electricidad nos cobró 187 mil colones y nos hizo un croquis de necesidades que están en un total de 47 millones, hemos hecho otras gestiones en cuanto estructura, aquí tengo los procesos que hemos hecho con el DIE, hicimos un foro de infraestructura que también presentamos al Ministro y Xinia Martha, ocupamos que ustedes nos conecten con el diputado y alguien tiene que dar respuesta a esto, vean los estudiantes de Paso Canoas todos los días tienen que pagar el transporte y no es justo, entonces lo que ocupamos es que ustedes hagan las gestiones y nos ayuden y que nos digan con el Abogado tal, el ingeniero tal, con el disputado tal, van a tener la reunión para que les ayuden.

Les voy a dejar copia de los documentos y el presupuesto del Liceo de Ciudad Neily, distribuidos de la siguiente manera:

Académica Diurna	¢90.325.169
Transporte	¢100.105.286



Alimentación

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

¢78.288.000

También les voy a dejar copia de las gestiones que realizamos el año pasado y este año. Entonces les pedimos que nos ayuden, en el 2016 hablamos con Don Olivier y nos prometió que iba hablar pero no fue así, ya estamos en el 2017 y no ha habido nada, entonces con el respeto merecido ocupamos su ayuda.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que estuvimos comentando con Don Álvaro el asunto del transporte, hasta hablamos de tomar un acuerdo de apoyo. Vean ahora hacer una gestión ante el DIE cuesta mucha, ellos quieren apoyo con los contactos políticos, hacer alguna gestión para tocar puertas y hablarles sobre la necesidad de las zonas rurales, que nos digan porque razón no hay presupuesto. Aquí lo importante es la gestión.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que quería destacar que hace bien usted en venir acá, nosotros queremos crear un vínculo entre las Juntas Administrativas y las Educativas más que todo de gestión para definir las políticas institucionales, si es importante crear una comisión representativa ya sea de la Municipalidad y la Junta Administrativa para que se haga un planteamiento por escrito, si a bien lo tiene el Concejo para tratar el asunto del transporte en primer orden y después plantear lo de la infraestructura que es grave, considero que se debe construir verticalmente.

El Máster Roger Rivera manifiesta que nosotros somos los que estamos de frente conciliando, estoy aquí porque tengo estudiantes que desean estudiar, por eso estamos aquí, considero que este Concejo tiene el perfil la capacidad de gestión.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que una de las cosas que encontré en la junta que muchas veces se reporta que tenemos equis cantidad de estudiantes y muchas veces es menos.

El Máster Roger Rivera manifiesta que el supervisor es quien nos pide la lista y la fiscaliza, más bien el estado no nos paga la cantidad de estudiantes que viajan, en el diurno más bien ocupamos más beneficiarios por ser un colegio académico cubrimos bastante población estudiantil por eso la necesidad.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que a quiénes fueron dirigidos los oficios gestionando esta situación.

El Máster Roger Rivera manifiesta que a Transporte Estudiantil, como no tuvimos respuesta se lo enviamos a la Ministra y hay un documento firmado, fui a entregarle la documentación al Despacho de la Ministra. Nosotros cumplimos con el proceso que Transporte Estudiantil no solicito, pero ellos no nos dicen porque no nos dan el presupuesto.

El Señor Regido Alfonso Padilla Campos manifiesta que entonces no existe respuesta concreta del porque no o sí.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

El Máster Roger Rivera manifiesta que el año pasado para que nos atendieran tuvimos que mandar una serie de cartas y de repente una de esas cartas llegó a un Viceministro y el Viceministro dio la orden para que nos atendieran.

El Señor Regido Alfonso Padilla Campos manifiesta que le parece que es una violación a la Administración Pública, porque toda persona tiene derecho a que se le dé una respuesta ya sea negativa o positiva, una respuesta en tiempo y fondo, inclusive nos impide un poco a nosotros el hecho de que no tengamos respuesta, no quiero decir que no podamos actuar pero dejar mucho que desear el hecho de que no respondan, es una falta de respeto a los estudiantes, los padres y la comunidad.

El Máster Roger Rivera manifiesta que la otra cosita es que le habíamos solicitado al Municipio una vagoneta de arena y había un proyecto de unas alcantarillas, la solicitud la habíamos hecho por escrito.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nosotros estamos pidiendo una audiencia a los cinco diputados representantes de la Provincia de Puntarenas, sería meter en la agenda esta propuesta, para que se aliste la documentación de manera que ellos nos orienten. En el capítulo de acuerdo lo retomaremos.

Se recibe al Señor Edgar Gutiérrez y un Grupo de Pequeños Vendedores de Paso Canoas.

El Señor Edgar Gutiérrez manifiesta que le podemos decir que ha hecho el grupo y lo que ha tramitado la Municipalidad en relación a esto.

Este grupo ha venido trabajando organizadamente, porque no se trata de una lista porque cuando se habla de un proyecto nace el oportunismo, nacen muchas cosas, creo que la Municipalidad debe premiar al organizado, aquí se ha venido cumpliendo con un protocolo más allá de la antigüedad, es la personas que disciplinadamente está recibiendo un curso, el grupo de 17 personas se ha venido capacitando con el INA, ellos como organización está en el INA.

La última reunión que tuvimos fue con el INDER, siempre y cuando todas las instituciones que tienen que ver con el tema este coadyuvadas, queríamos aprovechar para invitar a la Municipalidad que es la más importante de todas, porque la idea es que esté la Municipalidad, Ministerio de Salud, Universidades porque se ocupa apoyo técnico en cuanto a la implementación del proyecto, porque se trata de hacer equipo y no ser carga para la Municipalidad para que dentro de todos resolvamos el problema.

Pero nos preocupa porque donde los compañeros quieren desarrollar el proyecto, aclararles que no tengo ningún interés comercial ahí, pero si los hemos acompañado como presidente de ANFROSUR, veo que están construyendo chinamos bien contruidos como que ya se van a quedar ahí, y eso desmotiva a los compañeros porque si están cumpliendo y ven que los que están ahí son personas que no están cumpliendo con nada.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Además se le está solicitando al INDER un espacio, tenemos que negociar con el Ministro de Seguridad, entonces esa sería nuestra solicitud.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay una comisión que le está dando seguimiento. No hay ningún compromiso con la gente que está construyendo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en realidad tenemos en idea una proyección integral de ubicación de ese grupo que ha estado permanentemente, en el documento que nosotros les entregamos donde les expusimos que íbamos a levantar una lista de los Chinameros que han estado ahí, hablamos en un momento determinado que gestionaría al INA una capacitación para que ustedes puedan desarrollar el chinamo en asuntos de comidas, también hablamos de reunirnos con Don Carlos ya lo hemos hecho pero no es tan fácil porque a la hora de hacer la acción hay que ver varias puntos.

La idea era tomar ese grupo aliado alguna de las Organizaciones de base, nosotros mencionamos dos, mencionamos la 218 que es de Organizaciones Generales y Asociaciones, y la otra que es adscrita al Ministerio de Gobernación y Policía, y como ente rector DINADECO ley 3859 Asociaciones de Desarrollo Integrales, que es la mejor figura en este momento porque pueden crear grupos de trabajo y pueden conseguir recursos con el INDER, DINADECO y otras instituciones que dan apoyo económico, nosotros lo tenemos aquí, este es como el Plan, la idea para plasmarlo necesitamos tener más reuniones.

Quiero decirle a los compañeros que este gobierno termina en el 2020, nosotros estamos empezando y tenemos la descentralización, ya hemos hablado aquí que nos pusieron a caminar solitos, si podemos hacer gestión, pero tenemos que tener claro que la solución de los problemas los tenemos que buscar aquí, quiénes, la Alcaldía, el Concejo Municipal, Municipales, ahorita estamos los tres órganos principales pero nada ganamos con tomar el acuerdo para que se vayan a meter ahí, eso sería seguir jugando con lo mismo, ser incoherentes, porque si estamos planteando un desarrollo más integral estaríamos cometiendo un error al decirles que vayan a meterse, ya que se quiere hacer algo muy integral.

Los integrantes de esta comisión son: Alfonso Padilla Campos, Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal; Cristian García Miranda, Regido Suplente, José Abel Gómez, Síndico y Regidor Álvaro Ruiz Urbina.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que a excepción de las personas que tienen tiempo de estar trabajando, inclusive no conozco quien está metido ahí.

Lamentablemente en este país hay cosas difíciles, cuando alguien invade algo lo hace en 24 horas, pero cuando lo hace con papeles es un tortuguismo la tramitología, un ejemplo es la Plaza de la Mujer en Paso Canoas, cuánto tiene eso, son cosas difíciles.

En cuanto a lo que se comprometió esta comisión se mantiene, puedo asegurarles que se ha actuado de buena fe.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

El Señor Juan Ramón Monge Marengo manifiesta agradecerles y vemos que si hay interés, ya que nos preocupa si se pierde el interés.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no hay ningún compromiso con las personas que están ahí, y que en las reuniones avancemos y aportemos, se tiene que ir por etapas para que las cosas salgan bien. Tiene que haber un compromiso serio de ambos, también se tiene que involucrar a las demás instituciones.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que se habla de compromiso serio de actores, los actores me preocupan Don Bernabé, porque me preocupa ya que pase a las seis y media de la noche a siete y estaban construyendo a vista y paciencia de todo el mundo chinamos, personas que no conozco y que nunca había visto ahí, como buena costarricense voy a Canoas pero no compro en chinamos pero si veo a las personas que están trabajando en los chinamos, si sé que se vende chichemes, uno los ha visto, me dolió mucho ver que personas estaban construyendo a vista y paciencia de todo el mundo, y tal vez de nosotros mismos y dije en que están, cuando hablamos de compromiso, serios y de actores nosotros somos una parte de los actores y ustedes son los beneficiarios.

El problema de Paso Canoas y todo Corredores es que si se me ocurre hacer un techo me tallan, pero al que tiene plata no le hacen nada, los ricos construyen donde les da la gana y no le hacen nada.

Se habló aquí de una solución, hace un año estábamos en la misma situación, vamos a durar cuatro años haciendo lo mismo.

Enteramente de acuerdo con lo que ustedes proponen, pero lo que paso ayer no me parece, creo que si hoy los inspectores van a pararle a una persona que está levantando un techito para no mojarse así también pudieron ir a parar la construcción o defínanme operacionalmente que es construcción.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que me preocupa porque ya se están haciendo chinamos con bases, si hay que retomar esto para hacer una inspección.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que no se pueden construir chinamos de cemento, pero hay chinamos hechos de concreto y no son de aquí y están en territorio costarricense, he dicho que está bien que las personas participen de estas fechas de diciembre, pero están haciendo ahí chinamos estables, están construyendo sin control alguno, hay que parar esa construcción ahora sino nunca, quiero aclarar que no estoy en contra de los chinamos, ni de los vendedores ambulantes, más he defendido a capa y espada que ese territorio lo debemos tener los costarricenses no los panameños, pero me preocupa que se hagan sin control de la Municipalidad. Los que están construyendo ahora pueden construir y tienen plata para construir edificaciones muy buenas, entonces hay que ponerle un poquito de cuidado y atención a eso, aquí no se trata de hacerle daño a nadie pero se trata de recuperar lo que en principio se dijo que se iba a recuperar, no para el comercio desordenado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ese tipo de construcción nos preocupa.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

El Señor Edgar Gutiérrez manifiesta que nuestra sociedad es difícil organizarla, la gente dice para que vamos a ir cursos del INA, para que vamos a ir a esas reuniones, si yo simplemente voy y abro el chinamo, entonces a veces es difícil mantener un organizado cumpliendo con las reglas.

El INDER plantea que en las reuniones estén miembros de la Municipalidad la parte política, y la parte técnica porque les gustaría escuchar a la parte técnica.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que manden la invitación al Señor Alcalde Municipal.

El Señor Edgar Gutiérrez manifiesta que van a mandar la invitación, sé que este es un proceso largo pero si ocupamos un acompañamiento real de la Municipalidad, como vamos hacer un acompañamiento real, que podamos sentarnos a trabajar y hacer una agenda de trabajo, así no tenemos que estar viniendo acá ya que tienen un montón de cosas por hacer, no sé si con la comisión nos podemos reunir.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que anteriormente se sabía cuáles eran las personas que estaban ahí, porque cuando se daba el permiso se traía una lista, y si había alguien que no estaba en la lista se podía retirar, pero ahora no se sabe quiénes son los están ahí, quienes son los que están construyendo el chinamo, siempre he abogado para que se mantenga el control legal, porque de lo contrario perderemos el control.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que envíen la invitación y muchas gracias.

Se recibe al Señor Ramón Rodolfo Pérez, vecino de Veracruz de Paso Canoas, manifiesta que tiene cuatro años de vivir en Veracruz, he tenido que alquilar porque no tengo vivienda propia, en el tiempo que tengo de estar ahí he visto varias casas desocupadas, ahora me llamó la atención porque esta vivienda fue destruida por personas que se meten en la noche hacer actos indeseables, en una comunidad donde hay adolescentes, presento una foto de la vivienda para que tengan una idea de lo que estoy hablando, a la par de esa vivienda vive un funcionario de la Fuerza Pública, quien me insto a venir hoy acá, dado a que fuimos a la Fundación Canadá – Costa Rica quienes no dieron solución argumentando que el ente de autoridad total es la Municipalidad de Corredores con respecto al bien social, ¿Cuál es el problema? Que la propietaria de esa vivienda, es una señora que anda en drogadicción, el esposo de ella que alguna vez estuvo en esa vivienda ahora vive en el Carmen, se metió en un precario, abandono la vivienda, las personas que andan en la calle se llevaron los cables eléctricos, dañaron la puerta, lastimosamente es una vivienda que se la dieron a unas personas que no valoran la importancia de tener una casa para sus familias, en mi caso he tratado por todos los medios de sacar adelante a mi familia, tengo a mis hijos estudiando, mi hijo recibe una beca, un joven que lleva excelente notas, visitamos una iglesia Evangélica.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Nosotros estamos alquilando, por lo tanto solicitamos que manden hacer una investigación de lo que les estoy diciendo sobre esta vivienda que está desocupada, ahorita nosotros estamos alquilando y les agradecería que ustedes como Concejo nos dieran esa vivienda dentro del marco legal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso conlleva un mecanismo legal que es el BANHVI, lo que hay que hacer es mandar hacer una inspección levantar un informe a efecto de mandarlo al BANHVI y a la Fundación.

El Señor Ramón Rodolfo Pérez manifiesta que tiene entendido que la Fundación Canadá – Costa Rica son los dueños y los señores que hicieron ese proyecto para darlo en bien Social.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ellos son la ventanilla, pero al final el BANHVI es el principal, hay que llevar el proceso debido. Lo que queda es hacer la consulta al BANHVI de a quien le corresponde hacer la gestión.

El Señor Ramón Rodolfo Pérez manifiesta que en el documento viene el nombre de a quién le pertenece la vivienda.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que vamos hacer la gestión correspondiente.

Se recibe a la Señora Yolanda Rodríguez Jinesta, vecina de Paso Canoas, manifiesta que hace mucho tiempo que ha estado peleando por un gran hueco que había frente a TRACOPA, vengo agradecerles porque gracias a Dios ese problema ya se solucionó, decirles además que eso está quedando muy lindo.

Por otro lado decirles que he escuchado que van hacer un quiosco por donde pasan los tráiler, cosa que no sé si es cierto, pero me gustaría saber si eso es cierto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso es una ruta nacional del MOPT, es una planificación el modernizar la línea fronteriza, si pensamos en un futuro en hacer aceras, pero sobre esa construcción la desconozco.

La Señora Yolanda Rodríguez Jinesta manifiesta que por esa razón vengo a preguntar, ya que fueron vecinos de la frontera quienes lo dijeron.

En la aduana tengo una salida, eso no les corresponde a ustedes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que debe haber una coordinación con el INDER.

La Señora Yolanda Rodríguez Jinesta manifiesta que la servidumbre ya me la dio el INDER, lo que tengo que hacer es continuar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso es parte del lote de ustedes.

Se recibe a los vecinos del Barrio El Carmen de Abrojo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta recuerden que hay un proyecto de Ley para ordenar Barrio El Carmen, un proyecto que así como esta es hacerles daño, ese proyecto



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

queremos ajustarlo a la realidad. Que les han dicho sobre el famoso proyecto, hay una comisión que está analizando todo lo de Barrio El Carmen, ahí se metió la maquinaria, porque la idea es rescatar Barrio El Carmen, pero si me preocupa que funcionarios hayan llegado con documentos y no sé si Don Carlos lo sabe.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que conoce un poco sobre este problema. El día primero me llamo Doña Argentina y acto seguido me puso a Don Isidro Barboza Presidente de la ADI del Carmen, quien me indicaba que habían sido notificados de una resolución, le pedí a Don Barboza que para una mejor aclaración de las cosas se hiciera presente y acompañara a la señora, la Señora me regalo una copia de la notificación, que se trata de un órgano director, firma Priscilla Jiménez Duarte, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Licenciada Ingrid Mata Espinoza, Asesora Municipal, lo que ellos comunican en esta resolución es el traslado de cargos y apertura de procedimiento, lo que establece la Ingeniera Municipal es que esa zona donde están esas cinco viviendas están en el derecho de vía, lo que se considera derecho demaniales y que en base a eso están haciendo un órgano director. Aquí está todo el proceso, me gustaría que Don Isidro Barboza nos cuenten los detalles.

El Señor Isidro Barboza, Presidente de la ADI del Carmen manifiesta que quiere felicitarlos por el trabajo que están realizando.

Como Presidente de la Asociación de Desarrollo debo acudir a cualquier problemática que se presente ya sea de parte de un vecino que se le quiere hacer un daño como este, porque tengo un documento que mando la Asamblea Legislativa diciendo que la Municipalidad de Corredores que segregue el inmueble de Barrio El Carmen a la Asociación, en reunión ordinaria de la Asociación han pedido que se les ayude, se dice que ellos están en la calle, pero eso es mentira, tengo 35 años de vivir ahí, y ese terreno lo chapeaba con don Ángel Sibaja, eso era un área verde, el camino lo hicieron ellos mismos, luego vino Doña Xinia y le solicite que le arreglaran el camino, le echaron lastre, todo lo que dice ese documento es contrario a la verdad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la interpretación de ese proyecto de Ley nos tiene preocupados, nos preocupó como estaba redactado, se creó la comisión para análisis, con respecto a la nota es administrativo, no sé con qué base lo hicieron. Nosotros queremos sentarnos con ustedes para hablarles.

La Señora María Elena Barboza Mora manifiesta que vino hace un mes, le hable al Señor Alcalde y le entregue una copia donde la Municipalidad decía que eso era una zona verde, en ese entonces tenía un ranchito de plástico y llegaron a poner un sello, entonces ese papelito se lo enseñe, ese día el Señor Alcalde me dijo que me fuera tranquila y que más bien le dijeron a los demás estamos más bien para ayudarles, pero el 31 de octubre nos llegó una notificación de la Municipalidad a cada uno, indicando que están usurpando vía pública.

Llego una comitiva de la Municipalidad sacaron fotos y les agradezco porque nos ayudó bastante, hay una casa que se la regalo la Iglesia católica hace quince años, como la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Municipalidad va hacer eso, mandaron a la Policía a investigar, o sea adquirieron una posición, si hace 16 años no nos sacaron si teníamos un derecho, porque ahora, por qué la Municipalidad hace eso. La pregunta es porque si notificaron a estos cinco, no notificaron a Doña Raquel a los otros diez vecinos, no entiendo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta como esto es administrativo le tiene que preguntar a ellos, porque desconozco.

La Señora María Elena Barboza Mora manifiesta que la Señora María dividió el lote, ella debió haber dejado una servidumbre para que el que vivía atrás tuviera por donde pasar, es lo que se debió hacer, la denuncia que ella puso es mentira porque tiene dos bonos.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que si conocen a María Rocha Romero.

La Señora María Elena Barboza Mora manifiesta que sí.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que si es amiga de ustedes.

La Señora María Elena Barboza Mora manifiesta que es vecina.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta Otilio Gerardo Ulate Silva.

La Señora María Elena Barboza Mora manifiesta que también.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta a Santos Patricia Montes.

La Señora María Elena Barboza Mora manifiesta que esa señora sirvió como testigo.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta a Minor Vega Matarrita.

La Señora María Elena Barboza Mora manifiesta que es yerno de ella.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que no se quiere meter contra esto, dicen que son pruebas testimoniales, si se están peleando derechos demaniales y matriculados no ocupa testigos.

La Señora María Elena Barboza Mora manifiesta que ellos adquirieron derecho solo en la concesión ellos no vinieron a invadir propiedades.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esto es administrativo, nosotros desconocemos y no vamos a especular.

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta que han venido muchas personas de Barrio El Carmen a poner denuncias, esto es un proceso de investigación, lógicamente tiene que la parte de ingeniería tiene que ir a verificar al campo, en el momento que hacen la notificación ustedes tiene que presentarse a la Administración porque me imagino que ella va escuchar a cada uno de ustedes, es la administración quien debe resolver, hay una denuncia y no podemos hacer caso omiso a la denuncia, si a ustedes los citaron tienen que presentarse al lugar con la persona que los está citando, al final resolverá.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

La Señora María Elena Barboza Mora manifiesta que hay fotografías donde la municipalidad sabe, si pongo una denuncia como vecina, ustedes acuden.

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta que no solo es ella, son varios los casos que han pasado a la Administración para que proceda, de manera de corroborar si lo que dice es verdad o no, para eso se nombró un órgano administrativo para que investigara la situación al final es el órgano quien dirá que procede, el Concejo conocerá en su momento la resolución, así es el procedimiento, hay una denuncia y hay que darle trámite, no es la primera, hay que rendir el informe, no significa que lo que esté diciendo la persona es verdad o no.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si hubo un acuerdo del Concejo la Administración tiene que darle seguimiento, eso no quiere decir que tenga razón, se va analizar el caso, con tiempo, ustedes van a presentar pruebas, todo lo que tengan es importante que lo traigan, pero significa que es desalajo es un proceso, los documentos que tienen es valioso.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que lo van aclarar por esa cualidad de condiciones, si usted llega y me dice que vive en Barrio del Carmen tengo un problema porque el lote mío está ahí como ahogo por si me llegan a notificar le digo que tranquilo, pero si usted me dice que el lote suyo está en media vía pública y si también me dice que la casa suya está a la orilla de una quebrada y la quebrada se la está llevando, le digo que vaya tranquilo porque nosotros la vamos a tener que quitar o la quebrada se la va a llevar porque la ley es muy clara en ese aspecto.

En estas cuestiones cuando entra el momento crítico existen muchas personas que le hacen a usted todo un payaso en el aire que no existe, yo le decía muy claro que a la persona hay que decirle la verdad nunca hay que mentirles ni crearles falsas expectativas y si el estudio determina que está a la orilla de la quebrada esa casa hay que quitarla, porque la ley es muy clara. No voy a decir que este es el caso porque lo desconozco, porque aquí llegan infinidad de denuncias con respecto a ese tema y para eso hay un órgano administrativo que llega a investigar y al final le recomienda a la Administración la resolución del caso.

Ahora bien, por eso le digo la verdad y la ley es muy clara si está a la orilla de los ríos tiene que quitarla.

La Señora María Elena Barboza Mora manifiesta que ella quiere saber es si nos vamos a la calle.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que vamos a esperar la resolución porque hay un órgano y un procedimiento.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la municipalidad no lo está acusando a ustedes.

La Señora María Elena Barboza Mora manifiesta que si lo hizo y lo hizo escrito.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que no señora y ese es el error que ustedes tienen la Municipalidad no los está acusando, la que las acuso a ustedes fue esa señora María y ella los acuso aquí en la muni, la muni le pide al señor Alcalde que haga una investigación y eso es lo que ustedes tienen en la mano una investigación y por eso el señor Alcalde les dice que el día que los citaron vayan porque ese día ustedes tienen que decir que lo que esa señora dijo no es cierto y aquí la muni no los está acusando ni desalojando ni nada, simple y sencillamente está haciendo un proceso porque hubo alguien que puso la denuncia, tranquilos no ha pasado nada y si el día de mañana el órgano decide que ustedes son responsables y culpables pues si hay que ver que vamos hacer pero todavía no ha pasado nada.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que para que quede claro la municipalidad no acuso solo estamos esperando el órgano su respuesta pero si hay que darle seguimiento porque a esa gente hay que contestarle.

Vecina de Barrio El Carmen manifiesta que ella es una denunciada también por Marielos Rocha, porque ella dice que nosotros estamos en una calle, que la invadimos y no le damos salida, por esa razón a ella no le dan luz, ni agua y la casita vieja que ella tenía si tenía esos servicios públicos, pero ahora que le dieron dos bonos su salida era hacia afuera donde tiene los dos bonos nuevos ahora ella viene con el asuntos que nosotros seamos los que tengamos que desalojar porque estamos en una vía que le trancamos la salida.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que para eso es el procedimiento legal porque todo lo que nos dicen aquí y eso lo vamos analizar.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que en eso a como dice el Presidente no se preocupen, porque si hay una denuncia de cualquier persona investiguemos a ver si es cierto, eso no significa que los van a botar a la calle o que los van a meter presos simplemente, es una investigación para ver la verdad de los hechos y una vez que se llega a la verdad de los hechos y de ahí que lo vea un órgano colegiado. ¿Quiénes conforman el órgano colegiado?, profesionales de diferentes áreas y al final cuando se llegue a la resolución el Concejo la da a conocer y si la señora no tiene la razón eso se terminó pero si la señora tiene la razón el Concejo tiene que ir a ver cuál es la situación real de eso.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos pregunta cuánto ancho tienen esos lotes.

La Señora María Elena Barboza Mora manifiesta que donde ella vivía hace 16 años era de 19 x 18.

El Señor Presidente Municipal les agradece y les pide que traigan una copia de los documentos cuando los citen.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

ARTÍCULO IV:

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°78.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°78, sin objeciones.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°45.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°45, sin objeciones.

ARTÍCULO V:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota suscrita por el Señor Víctor Rojas Delgado Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Laurel, donde aclaran la invitación que hicieron anteriormente al Concejo Municipal para que viniera a realizar una reunión de trabajo.

Aclaremos que en ningún momento la invitación fue dirigida para que se realizara la celebración del aniversario del cantón en nuestra comunidad, dicha iniciativa fue por parte de la Alcaldía Municipal, si no estamos equivocados. De parte de nosotros siempre estaremos dispuestos a colaborar y participar en este tipo de eventos como lo hicimos en este muy bonito acto de conmemoración.

Reintegro la invitación para que se celebre en nuestra comunidad una sesión municipal de trabajo cotidiana de Gobierno Local.

Dicha aclaración la hacemos debido a que el día de la conmemoración del aniversario del cantón en el parque de Villa Laurel, el Señor Presidente Municipal menciona que la presencia del Concejo se debía a que había recibido una invitación de parte de nuestra para celebrar dicha actividad.

El Concejo Municipal acuerda celebrar sesión extraordinaria para el día jueves 07 de diciembre del 2017 a las 5:00 p.m. en la comunidad de Laurel. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por el Señor Deiby Aguilar Rubí Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo y la Señora Jennifer Salinas Aguilar Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo, donde informa que las ganancias recaudadas en fiestas de medio año Naranjo 2017 del 11 al 14 de agosto fue de ¢6.319 373.52, los cuales se invirtieron en la construcción de 15 metros de gradería en el redondel y



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

la compra de un tractor tipo torito para darle mantenimiento al estadio Kike Grijalva. Sin más por el momento se despide.

El Concejo Municipal toma nota y se dan por enterado.

Se recibe nota suscrita por el Señor Marcos Piedra Garro, vecino de Altos del Brujo, donde indica que se apersono el día 07 de agosto del 2017, a la reunión del Concejo Municipal para indicarles los siguientes puntos:

Que hace 20 años tenemos negocios pequeños, la patente estaba a nombre de mi tía, esta patente fue suspendida y ahora la quiero renovar pero me ha sido imposible ya que de la Municipalidad me mandan a la Reserva y la Reserva me da una documentación y regreso a la Municipalidad pero la encargada de patentes me indica que la Reserva no me puede dar el permiso, por lo tanto hasta el día de hoy no he podido renovar la patente.

Invasión de la línea fronteriza en territorio indígena.

Con respecto al punto dos ya se mandó una nota al Instituto Geográfico Nacional, se está a la espera de una respuesta pero referente al punto uno, aun no tengo respuesta, por lo tanto quisiera solicitarle de la manera más respetuosa que me ayuden a solucionar esa situación.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración para que la encargada de patentes lo resuelva. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por las Asociaciones de Desarrollo Integral de Abrojo Montezuma, Guayabí, Barrio San Rafael y Campo Dos y Medio, donde indican que el camino que comunica a Campos Dos y Medio con Ciudad Neily pasando por Guayabí y saliendo por Barrio San Rafael, este a lo largo del tiempo ha funcionado como vía alterna cuando sucede algún incidente en la carretera pavimentada que comunica a Coto Brus con Corredores, siendo este la solución para vehículos que transitan para ambos cantones. Por lo tanto, les rogamos que se tome en cuenta este camino en un posible y pronto mejoramiento como vía que facilite el tránsito de los vehículos de una forma más segura.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración para que analice la vialidad de esta solicitud y se le brinde una respuesta a estas organizaciones. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por el Señor Rodolfo Pérez Ávila, Vecino de la Comunidad de Veracruz de Paso Canoas, donde indica que esta de unión de hechos con la señora Reina María Paredes Mondragón y padre de tres hijos todos de ellos menores de edad, soy una persona trabajadora y de buenos principios de hecho acudo a ustedes ya que he llegado a una situación difícil ya que por mi condición la cual es desempleado con trabajos casuales no he podido darles a mi familia una vivienda digna para que podamos desarrollarnos mejor, por ello quiero hacer las cosas bien tengo unos cuatro años de vivir en la comunidad de Vera Cruz de Paso Canoas y todo ese tiempo he estado alquilando o en alguna vivienda prestada para que mis hijos tengan un techo donde ellos se puedan desarrollar en sus estudios y más.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Les quiero informar que por más de tres años en esta misma comunidad he vistos varias casas de bien social que son alquiladas abandonadas y destruidas sin ninguna clase de supervisión de las autoridades, tal es el caso de la vivienda numero 36 bloque (A) la misma con numero de finca 165577 de la provincia de Puntarenas la cual está en derecho del señor Gerardo Berrocal Rojas cedula 6-0292-0656 y de la señora Patricia González Abellán cedula 6-0348-530 el cual por bono de la vivienda, esta vivienda tiene más de tres años en un total abandono la cual ha sido víctima de hurtos donde ya no tiene un solo cable eléctrico donde las celosías, ventanas, puertas han sido quebradas, en el terreno no se puede caminar por el monte tan alto y lo más riesgoso es que es un lugar que frecuenta drogadictos y personas indigentes dándose problemas de contaminación y plagas para la salud pública de nuestra comunidad.

Es por este motivo que yo no puedo creer que ustedes como la autoridad competente en este caso dejen que un bien como este sea tan mal aprovechado. He hecho las coordinaciones con la fundación COSTA RICA CANADA para ver en que me pueden ayudar en este caso lo que me han resuelto que ustedes como Concejo Municipal pueden mandar a los colaboradores de la municipalidad tanto el Ingeniero como trabajadora social a que realicen una inspección a esta vivienda y pueda ver lo que yo les estoy manifestando y de este modo por medio de la municipalidad poder tratar de gestionar algún derecho para poder mi familia y yo habitar dicha casa.

Les pido con todo respeto como autoridades correspondientes que hagan valer la ley de acuerdo a los artículos ciento sesenta y nueve de la ley del sistema financiero nacional para la vivienda y normativas conexas donde el BANHVI puede quitar el beneficio otorgado a una persona que no ha hecho un buen uso del bono de vivienda.

Sin más por el momento les dejo como prueba unas fotografías para que puedan constatar y si en la medida de lo posible me pueden ayudar para yo habitar esta casa yo me comprometo a reparar y mejorar su condición, les pido me puedan resolver y si es posible darme una cita para asistir a un consejo municipal para explicar mi situación a todos los miembros.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Señora Jeily Guerra Potoy, realice una investigación sobre este caso, y averigüe de igual manera en la institución correspondiente el trámite para cancelar el beneficio de una de estas viviendas y para reasignarla a otra familia que si la va a utilizar. Presente un informe al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AIMC-00120-2017 suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros Auditor Interno Municipalidad de Corredores, Asunto: Seguimiento de documentos presentados ante el Concejo Municipal.

Cumpliendo con lo establecido en el inciso g) del Artículo 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292 y como parte de la función de seguimiento que le corresponde a la Auditoría Interna, se hace de su conocimiento los documentos remitidos y pendientes de aprobación, a continuación el detalle:

- a- Informes de Auditoría Interna



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

- 1- Informe INF-AIMC-003-2016, Auditoria de Carácter Especial acerca de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad, remitido bajo oficio AIMC-0130-2016 del 08 de agosto de 2016.
 - 2- Informe INF-AIMC-005-2016, Auditoria de Carácter Especial del proyecto de vivienda por desarrollarse, al costado del Hospital de Ciudad Neily, Corredores, remitido bajo oficio AIMC-0156-2016 del 10 de octubre del 2016.
 - 3- Informe de Cumplimiento de Plan Anual de la Auditoria interna, periodo 2016, remitido bajo Oficio AIMC-00024-2017 del 20-02-2017.
 - 4- Informe AIMC-001-2017, Auditoria de Carácter Especial acerca de la Aplicación de la Ley 7600, Ley de igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad en la Municipalidad de Corredores. Remitido bajo oficio AIMC-00104-2017 del 08 de septiembre del 2016.
- b- Documentos de Auditoría Interna
- 5- Código de Ética para la Auditoria Interna de la Municipalidad de Corredores. Remitido bajo oficio AIMC-005-2016 del 02 de febrero de 2016.
 - 6- Procedimientos para la atención de denuncias planteadas ante la Auditoria Interna en la Municipalidad de Corredores, remitido bajo oficio AIMC-0040-2016 del 07 de marzo del 2016.
 - 7- Plan de Capacitación de la Auditoria Interna para el periodo comprendido: 2017-2021, remitido bajo oficio AIMC-0003-2017 del 30-01-2017.
 - 8- Plan Estratégico de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, periodo comprendido 2017-2022, remitido bajo oficio AIMC-00038-2017 del 24 de marzo del 2017.
 - 9- Reglamento para el trámite ante la Auditoria Interna de la Municipalidad de Corredores de la Autorización de Apertura y Cierre de Libros Legales que deben llevar las dependencias Municipales, remitido bajo Oficio AIMC-00035-2017 del 13-03-2017.
 - 10- Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, remitido bajo Oficio AIMC-00116-2017 del 18 de octubre del 2017.

La labor que realiza la Auditoría Interna es coadyuvar al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Municipal, por lo que es importante contar con la aprobación de los documentos por parte del Concejo Municipal, para la ejecución de los mismos

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Hacienda, para el análisis de los documentos indicados. Esta comisión se reunirá el sábado 11 de noviembre a las 9:00 am. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipalidad de Corredores, se traslada expediente originales foliados del 0001 al 0273 del Tomo I y del 374 al 626 del Tomo II, sobre el proceso de contratación 2017LA-000002-MC “Diseño de estructura de pavimento para asfaltado de calles en Corredores”. Con el objetivo que este honorable Concejo Municipal dicte acto final de acuerdo lo estipulado en el Reglamento de Egresos al artículo 13 inciso e del Código Municipal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

El Concejo Municipal acuerda trasladar este expediente a la Comisión de Hacienda que se reúne el día sábado 11 del presente año a las 9:00 am. De igual manera que acuerda que se invite a la Ingeniera Priscilla Jiménez y al Señor Proveedor a esta reunión, para que aclarar las dudas que se puedan presentar. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, donde presenta informe sobre Recurso Revocatoria y Apelación.

El suscrito asesor de ese órgano colegiado, conforme a lo solicitado, he procedido a realizar un análisis del recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la señora Ligia Bermúdez Centeno, en contra de acuerdo 06 de la sesión ordinaria 77 del 23 de octubre de 2017, mediante el cual el Concejo Municipal procedió a nombrar sus representantes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO.

El artículo 154 del Código Municipal contiene de forma taxativa los acuerdos contra los cuales no proceden los recursos de revocatoria y apelación. Dentro de tal lista no se encuentra el acuerdo aquí impugnado. Por otra parte, el artículo 156 establece que el plazo para interponer tales recursos es de cinco días. El recurso analizado fue interpuesto dentro del plazo legal. La misma numeral señala que el recurso de revocatoria puede ser planteado por motivos de ilegalidad así como de inoportunidad, mientras que el de apelación solamente por motivos de ilegalidad.

En este caso, el Concejo debe avocarse en primer lugar a resolver sobre el recurso de revocatoria.

ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS DE LA RECURRENTE.

PRIMERO: Protesta la recurrente por cuanto considera que el Concejo Municipal no fundamentó los motivos por los cuales no se le prorrogó su nombramiento y prefirió nombrar a otras personas. Considera que ello la deja en indefensión y por tanto el acuerdo es nulo e ineficaz.

No lleva razón. Parte la recurrente de una premisa incorrecta al considerar que a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación les asiste un derecho personalísimo de prórroga de sus nombramientos y que por lo tanto el Concejo tenía la obligación de volverla a nombrar o en caso contrario justificar porque no lo hacía. Esto no es así. El plazo de nombramiento de estos funcionarios está determinado por ley, siendo de dos años, según el artículo 168 del Código Municipal. Cumplido ese período, el nombramiento en el cargo queda sin efecto y cada organización, en este caso la Municipalidad por medio del Concejo Municipal, procede al nombramiento de los nuevos representantes, pudiendo nombrar a cualquier persona, inclusive a alguno de los que ha dejado el cargo, pero sin que exista norma legal que obligue a fundamentar los motivos por los cuales no se le reelige. A la recurrente no se le ha dejado en estado de indefensión por cuanto no está siendo sometido a algún



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

proceso disciplinario o sancionatorio, ni se le está cuestionando su actuación dentro del Comité. Simplemente su período legal venció, como sucede en cualquier junta directiva y debe dejar su cargo.

SEGUNDO: Protesta la recurrente por cuanto se nombró a un síndico como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

En cuanto a este aspecto, en atención a la línea jurisprudencial establecida a partir del pronunciamiento 066-2005 del 14 de febrero del 2005 de la Procuraduría General de la República, históricamente se ha considerado que los Síndicos (y síndicas) Municipales sí pueden integrar los Comités de Deportes y Recreación puesto que el artículo 167 no los incluye dentro de la lista de funcionarios impedidos, por lo que están plenamente habilitados. Esta observación aparece incluso en el comentario que hace el IFAM al Código Municipal actualizado al año 2016 y quizá de ahí la confusión existente.

El citado artículo 167 dice:

Los concejales, el alcalde, los alcaldes suplentes, el tesorero, el auditor y el contador, sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, están inhibidos para integrar estos comités, los cuales funcionarán según el reglamento que promulgue la municipalidad.

Como se puede observar, el Código no define el concepto de Concejal, habiéndose interpretado que se refería únicamente a la persona designada como regidora del cantón.

Sin embargo, mediante el dictamen vinculante C-268-2015 del 22 de setiembre de 2015, la Procuraduría emitió un criterio que por ser de sumo interés, me permito transcribir en lo conducente este dictamen:

En la especie, se cuestiona, si el Comité Cantonal de Deportes y Recreación puede ser integrado por sujetos que conforman el cuerpo colegiado de Distrito.

Establecido que fuere lo anterior, propiamente dentro de lo consultado, deviene imperioso, remitirse a lo dispuesto, por el ordinal 167 del Código Municipal, que, en lo que interesa, reseña:

"...Los concejales, el alcalde, los alcaldes suplentes, el tesorero, el auditor y el contador, sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, están inhibidos para integrar estos comités, los cuales funcionarán según el reglamento que promulgue la municipalidad..." (El énfasis nos pertenece)

De la transcripción realizada, nos interesa, a efectos de evacuar la presente consulta, el instituto jurídico denominado concejal, por lo que, nos avocaremos al estudio de este, con la finalidad de determinar si tal concepto engloba, tanto a los Regidores, cuanto, a los conformantes de los órganos pluripersonales de Distrito.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

En este sentido, importa establecer que, Concejal es el "... *Miembro del Concejo o Ayuntamiento... integrante conjuntamente con el Alcalde del ayuntamiento elegido por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, libre, directo y secreto en la forma establecida por la Ley...*" (Fundación Tomás Moro, Diccionario Jurídico Espasa, pág. 202.)

Partiendo de la definición esgrimida, podría pensarse que concejal es, únicamente, la persona que pertenece al Concejo Municipal. Empero, analizando la normativa que rige los Concejos Municipales de Distrito, resulta palmario que la acepción supra citada, no solo, fue la utilizada por el Legislador para designar a los miembros del cuerpo colegiado, mencionado líneas atrás, sino además, que conlleva mismos deberes y derechos que detentan los ediles.

Véase que, el ordinal sexto de la Ley número 8173, se mantuvo incólume después de la reforma y, por ende, continúa señalando:

"..Los concejos municipales de distrito estarán integrados, como órganos colegiados, por cinco concejales propietarios y sus respectivos suplentes, todos vecinos del distrito; serán elegidos popularmente en la misma fecha de elección de los síndicos y por igual período. Asimismo, tanto los concejales propietarios como los suplentes se registrarán bajo las mismas condiciones y tendrán iguales deberes y atribuciones que los regidores municipales. Uno de los miembros será el síndico propietario del distrito, quien presidirá y será sustituido por el síndico suplente. En ausencia del síndico propietario y del suplente, el concejo será presidido por el miembro propietario de mayor edad. Los concejales devengarán dietas por sesión cuyos montos no sean superiores a los contemplados para los regidores en el Código Municipal." (El énfasis nos pertenece)

De lo expuesto, se sigue sin mayor dificultad que, por imperio legal, los miembros de Concejo de Distrito, detentan las mismas condiciones, deberes y facultades que los regidores y por ende, resulta palmario que, la prohibición dispuesta en el ordinal 167 del Código Municipal, les aplica, tanto a estos, como a sus familiares.

Conclusiones:

C.- Por imperio legal, los miembros de Concejo de Distrito, detentan iguales condiciones, deberes y facultades que los regidores y por ende, resulta palmario que, la prohibición dispuesta en el ordinal 167 del Código Municipal, les aplica, tanto a estos, como a sus familiares.

Este criterio de la Procuraduría, referido a los Concejos Municipales de distrito, resulta de aplicación a los Concejos de Distrito en el tanto son también concejales y como tales al estar presentes en las sesiones del Concejo podría hacer surgir un conflicto de intereses con el riesgo que se comprometa la imparcialidad que debe tener todo funcionario público.

Si bien es cierto, como se dijo, lo anterior se refiere a los Concejos Municipales de Distrito, lo cierto del caso es que mediante el dictamen C-051-2011 del 03 de marzo de 2011, de la Procuraduría General de la República, se refirió a los síndicos en relación a su posible



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

participación en los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, y de forma diáfana establece en sus conclusiones:

B. Por imperio legal, los síndicos detentan las mismas condiciones, deberes y facultades que los regidores y por ende, resulta palmario que la prohibición dispuesta en el ordinal 167 del Código Municipal les aplica tanto a estos como a sus familiares.

C. Al amparo de la normativa vigente, tanto los Síndicos, cuanto los Regidores se encuentran impedidos para conformar el Comité Cantonal de Deportes.

El anterior criterio es conteste con el principio que el termino Concejal no se encuentra referido únicamente a los regidores y regidoras, sino que abarca inclusive a los concejales, síndicos y síndicas, por lo cual se encuentran impedidos de formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Con sustento en lo anterior, el nombramiento de un síndico como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, devendría en ilegal, debiendo declararse con lugar el recurso de revocatoria en cuanto a este aspecto, revocar el nombramiento del síndico y proceder al nombramiento de otro integrante.

TERCERO: Por otra parte, considera la recurrente que el Concejo nombró a los integrantes sin valorar hojas de vida, posibles prohibiciones, sin contar con criterio legal y que no se analizaron otros postulantes y no se les dio oportunidad a las comunidades de ofrecer postulantes. Protesta que no se analizaron los motivos por los cuales no se le prorrogaba a ella el nombramiento, Considera que por lo anterior el nombramiento es inoportuno.

El artículo 165, inciso a) del Código Municipal establece que el Concejo Municipal nombrará dos miembros del Comité. El Reglamento no es específico en cuanto a la forma de dicho nombramiento. Por su parte, el artículo 13 del Código Municipal, señala en el inciso g):

Son atribuciones del Concejo:

g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera."

Como se observa, los Concejos Municipales tienen una atribución legal como parte de la autonomía que ostentan las Municipalidades: Nombrar a las personas representantes de la Municipalidad ante cualquier órgano. Esta función es inmediata y no está sujeta a condiciones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Ante la ausencia de una norma específica que establezca el procedimiento para nombrar a los representantes municipales ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dado que ni el Código ni el actual reglamento de dicho ente lo establece, la costumbre parlamentaria en el seno del Concejo Municipal históricamente ha determinado que cada regidor o regidora presente sus nominaciones, y explique los motivos por los cuales considera que esa persona debe ser electa. Posterior a ello se somete a votación y el que resulta con más votos (mayoría simple) se declara electo. Este procedimiento se ha utilizado en todos los casos, incluyendo la elección que se hizo de la aquí recurrente. Admitir que tal procedimiento es incorrecto e ilegal implicaría que el propio nombramiento que en su momento se hizo de la recurrente es ilegal y nulo. Ciertamente lo recomendable es que se reglamente el procedimiento, pero en ausencia de norma, corresponde al Concejo decidir la forma como se hará la elección y en este caso se ha atendido a la costumbre como fuente del derecho.

Por otra parte, como ya se dijo, no tiene el Concejo Municipal el deber de justificar los motivos por los cuales no se prorroga el nombramiento de una persona puesto que no existe tal derecho a prorroga.

En cuanto al tema de la inoportunidad del acto, no fundamenta la recurrente de qué manera el acuerdo de nombramiento es inoportuno. Por el contrario, el acuerdo deviene en oportuno toda vez que los nombramientos anteriores se encuentran vencidos y para efectos de conformar el nuevo Comité únicamente falta el nombramiento de los representantes de la Municipalidad. En consecuencia, el recurso de revocatoria en cuanto a estos aspectos debe ser declarado sin lugar.

RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto, se recomienda:

- 1) Declarar parcialmente con lugar el recurso de revocatoria, únicamente en cuanto al nombramiento de un síndico como parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, y en consecuencia dejar sin efecto dicho nombramiento, procediendo a nombrar a otra persona.
- 2) Declarar sin lugar el recurso de revocatoria en cuanto a los demás aspectos.
- 3) En cuanto al recurso de revocatoria declarado sin lugar, siendo que se interpuso recurso de apelación de forma subsidiaria, de conformidad con el artículo 189 del Código Procesal Contencioso Administrativo se debe emplazar a las partes por el plazo de cinco días, término dentro del cual podrán apersonarse ante el Tribunal Contencioso Administrativo a señalar medio o lugar dentro de su perímetro judicial para notificaciones. Remítase copia del expediente debidamente certificada.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que cuando hablan del Concejo de Distrito nosotros tenemos dos figuras en el estado costarricense, tenemos el Concejo de distrito que depende de las municipalidades que tienen Concejo Municipal y tenemos los Concejo de Distrito donde hay intendencias y esos grupos colegiados funcionan formando parte de ese concejal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

En el caso que nos compete en este momento nombramos bien al síndico de acuerdo a la ley y el reglamento que está vigente dice que ellos un mes antes tenían que hacer la Asamblea pertinente para nombrar la nueva junta.

Por lo tanto que este Concejo debería de mantener el acuerdo de acuerdo a la ley, de acuerdo a lo que está estipulado en el código municipal porque entiendo que los Concejos de Distrito es otra cosa.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal manifiesta que para aclarar un poquito las dos son Concejo de Distrito, uno se llama Concejo Municipal de Distrito y el otro se llama Concejo de Distrito.

Según un dictamen de la Procuraduría del 2011 el C 051-2011 en la parte de las conclusiones que dice así:

C.- Al amparo de la normativa vigente, tanto los Síndicos, cuanto los Regidores se encuentran impedidos para conformar el Comité Cantonal de Deportes.

E.- De oficio se reconsidera el Dictamen C-066-2005 del 14 de febrero del 2005, en tanto establece que el ordinal 167 del Código Municipal no resulta de aplicación para los Síndicos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que los dictámenes de la Procuraduría dependen de quien los dé, porque yo he visto pronunciamientos sobre el mismo tema totalmente diferentes y menciono un caso para poner un ejemplo, nosotros aquí tenemos derecho que se nos de transporte cuando asistimos a comisiones fuera del cantón e inclusive para venir a las sesiones del Concejo Municipal, pero Coto Brus, Golfito, Buenos Aires y Osa no pueden hacerlo porque hay un pronunciamiento de la Procuraduría que dice que no pueden hacerlo en cambio nosotros una consulta aquí que hizo el Alcalde Gerardo Ramírez porque él no quería darles el transporte a los regidores y a los síndicos, entonces consulto en la Procuraduría y la Procuraduría le dijo que si podían, pero a los alcaldes de los otros cantones les dijo que no, porque todo depende de quien lo agarre e interprete y se pronuncie.

Ahora me parece que debemos de ser maduros y decir que vamos hacer, creo que lo más conveniente para nosotros es dirigir nosotros personalmente la consulta, porque esta no está hecha para nosotros sino que en términos generales, entonces como que agarrar nosotros esto decirle a la misma Contraloría con fundamento en el criterio del Licenciado y decirle que para nosotros crean cierta confusión y decirles que necesitamos que nos aclaren eso, mientras tanto me parece que el Señor William Jiménez esta nombrado, mientras no haya un pronunciamiento de la Procuraduría directo, él puede estar seguir como miembro del Comité de Deportes.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en la sesión pasada él expreso que estas cosas son como las sagradas escrituras que cada quien agarra el versículo de la biblia,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

lo explica y lo aplica a su manera, pero últimamente al final los convencí porque tengo un dictamen que dice que no tienen ningún impedimento.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tienen que hacer la consulta a la Procuraduría y que por el momento él se mantenga para mientras sale el nombramiento.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que el previendo esa situación, iba a realizar la consulta al Departamento Jurídico del IFAM; pero él no se pudo comunicar con la jefa Jurídica del IFAM, porque no se encontraba y como el IFAM no ha hecho la corrección en el Código y se supone que ellos están revisando constantemente, entonces la situación aquí es que podemos insistir con el IFAM para que el tema sea un poco más fácil.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el tema aquí es que si ya la Procuraduría se pronuncia directamente para nosotros, pero en este momento los pronunciamientos que hay de la Procuraduría no son ni para ellos mismos y entonces hay mucha confusión en ellos, entonces nosotros podemos basarnos en eso y decirle a la Procuraduría que por favor lo aclare porque tenemos confusión en el tema, mientras eso suceda no hay ningún problema.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que si hay un problema porque hay una apelación y si ustedes mantienen eso lo que pasa es que eso va para el Contencioso.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el propone algo y no se lo va a proponer al Concejo si no al Sindico William, como amigo, para nosotros poder tener el Comité de Deportes integrado en el tiempo que debe de estar y no meternos en estos procedimientos legales, le hago una propuesta a usted, porque no nos renuncia y nos colabora, pero para mí usted está legal, pero nos vamos a meter en esta discusión de quien tiene la razón y cuando haya esa razón se ha pasado el tiempo.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que lo único es que en este momento quiero que me dejen sacar provecho, porque una de las cosas que me ha identificado es tratar de ganarnos un lugar como Sindico y quiero que esto quede de aquí en adelante como algo que tiene peso porque vea lo que dice:

“Tendrán iguales condiciones, deberes y facultades que los regidores”

Si me aseguran que eso que dice ahí es que nosotros tenemos los mismos derechos, le digo que porque nosotros como Concejo de Distrito no tenemos ese apoyo porque no tenemos una oficinita, no podemos ni pensar en una reunión importante y que nos puedan colaborar de parte de la Municipalidad.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que como él le está haciendo una propuesta y ustedes en la propuesta nos plantea algo que tiene toda la razón leyendo el Código municipal ustedes tienen derecho, lo que pasa es que muchas veces uno el derecho



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

no lo adquiere porque no lo reclama y ese es un problema, por lo demás lo que son las competencias es otra cosa, pero los derechos los tenemos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él cree que es importante hacer la consulta a la Procuraduría si hay derecho de nombrar un síndico y eso a su vez es un buen enlace para nosotros como para el Comité de Deportes.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que independientemente que el compañero William renuncie porque conste que no se lo estamos pidiendo nosotros si no don Álvaro como amigo y el Concejo Municipal no le está pidiendo la renuncia, pero si el renuncia independientemente que lo haga o no, si solicito que se haga la consulta a la Procuraduría porque el día de mañana se nos puede antojar nombrar otro síndico y seguimos estando en la misma situación por no tener claridad, entonces solicito que se haga la consulta.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que si no se puede hacer por vía telefónica o dura mucho.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que para que sea válida tiene que ser por escrito.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que si duran mucho y que por este año no se nombra el comité.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que eso no significa que el Concejo va estar inactivo él puede estar trabajando solo que esta nombrado ilegalmente, si la Procuraduría nos dice que es ilegal el nombramiento.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que esta es vez, es que alguien externo presenta una nota en la cual complica todo, porque aun con la renuncia de don William el asunto sigue complicado porque hay que elevar la apelación o admitir lo que la señora está diciendo.

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta que en el caso de don William el comparte con ustedes porque hay criterios, en el caso de la nota no porque hay criterios que hay que sacar a concurso.

El Señor Sindico William Jiménez Sánchez manifiesta que él les hace la propuesta de nombrar a otra persona.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que aquí el problema es y tiene razón el Licenciado hay una renuncia que tiene que resolverse e independientemente que usted renuncie o no renuncie, si usted renuncia porque le está dando la razón a ella entonces estamos diciendo que sí que el proceso fue mal y en lo único que estamos discutiendo y analizando es en la figura de síndico. Entonces el tema aquí no es si usted renuncia o no renuncia.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

El licenciado Erick Miranda, Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que si la renuncia queda sin efecto lo que se llama en derecho, como cuando alguien pierde sustento porque el original no existe y en este caso al no existir el síndico nombrado ya queda sin fundamento el recurso. En el otro punto tiene razón don Carlos, se declara con lugar la revocatoria, se eleva la apelación, mientras que el Tribunal de apelación resuelve queda nombrado la otra persona y si el Tribunal Contencioso resuelve el recurso de apelación se revoca y se nombra a otro, pero para mientras el Tribunal resuelve están nombrados.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que si la persona externa va a tomar la decisión que le compete al Concejo no estamos haciendo nada, nosotros tenemos un artículo 5 del reglamento que está vigente que dice así: *“30 días naturales antes del nombramiento el Concejo Municipal, nombrará al Comité Cantonal de Deportes y Recreación que debe convocar a las organizaciones deportivas, recreativas y comunales para llevar a cabo la apertura para el nombramiento de los nuevos miembros, de igual manera lo hará con las organizaciones comunales restantes”*, también si se viene del lado de las Asociaciones yo tengo una respuesta y don Luis no lo podemos aceptar porque si lo aceptamos a quien se lo vamos a revotar y el primer enemigo de las Asociaciones de Desarrollo soy yo, porque no se lo podemos permitir porque él tiene cuentas pendientes con la Municipalidad y por eso no lo podemos aceptar.

Entonces en el caso de cuando nombramos a William lo primero que hago es sacar la ley porque antes ya me habían hecho la observación y entonces empecé analizar y vi que cualquiera de los síndicos podía ser nombrado y don Carlos dijo algo muy importante que sirvió como complemento que los síndicos aquí no tienen voto por lo tanto no hay conflicto de interés.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si nombramos a don William o a otra persona igual va haber porque el problema va a seguir.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el problema es que si él se propone pero lo propone el Concejo, si don William se propone es como que él se estuviera proponiendo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tenemos que tomar una decisión con lo de William porque no está claro.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que según el punto de vista de él debemos de dejar a William hasta que la Procuraduría se pronuncie al respecto.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que para hacerlo más fácil hasta que el Tribunal Contencioso se pronuncie.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que entonces en qué posición quedamos nosotros porque ese es el problema.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que lo dejen así, el Concejo bien puede apartarse del criterio que yo como Asesor les doy.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que él está de acuerdo que quede William hasta que se resuelva.

El Señor licenciado Erick Miranda, Legal del Concejo manifiesta que el problema es que como van a fundamentar ustedes la resolución del Recurso de Revocatoria.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que está bien y que usted Licenciado ya respondió y don Álvaro le ayudo, hay dos criterios diferentes que uno dice ellos tienen parcialmente la razón pero nosotros no podemos tomar una decisión en dos criterios totalmente diferentes el uno del otro, por lo tanto nosotros rechazamos el recurso de revocatoria y elevamos del de apelación al Contencioso Administrativo para que sean ellos quien se pronuncie al final, y mientras tanto se mantiene el nombramiento de William en el Comité de Deportes.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la propuesta del Regidor Jorge Jiménez Sánchez. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, donde los invitan a participar del Foro: “Red colaborativa de municipalidades en cambio climático”, el día viernes 24 de noviembre del presente año de 8:00 am a 12:00 md, en el Auditor Leonardo Amador, IFAM.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota suscrita por la Señora Karol Jiménez Barquero, Coordinadora de Órgano Elector, donde transcribe acuerdo tomado en sesión ordinaria N°3-2017 del Órgano Elector del Consejo Directivo de FAESUTP, celebrada el sábado 28 de octubre del 2017 en el salón de sesiones de la Municipalidad de Quepos.

Artículo IV. Correspondencia

Acuerdo número 5. El Órgano Elector acuerda comunicar a las instituciones que tienen representación en el Concejo Directivo de FAESUTP, que el Concejo no está sesionando actualmente, debido a que falta por nombrar el representante de la Municipalidad de Puntarenas, situación que se encuentra en estrado judicial, ya que está afectando el quórum estructural para poder efectuar las sesiones. De existir alguna duda al respecto, favor dirigirse a la Dirección Ejecutiva de FAESUTP para aclarar lo que corresponda. Acuerdo unánime y en firme.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Se recibe nota del Instituto Nacional de las Mujeres, donde invitan al Alcalde o Alcaldesa, a un representante del Concejo Municipal y a la persona encargada de la Oficina de la Mujer a la: “Mesa de Dialogo con representantes municipales”

Con el fin de abrir un espacio de discusión y análisis para la formulación de la Política Nacional para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres 2018-2030.

Esta actividad se llevara a cabo el día 08 de noviembre, entre las 8:30 am y las 3:00 pm, en las instalaciones del Hotel Aurola Holiday Inn en San José centro (Calle 5, Avenida 5, frente al Parque Morazán).

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota suscrita por la Señora Ana Victoria Naranjo Porras del Instituto Nacional de la Mujer, donde informan que debido a que se espera una mayor participación desde las municipalidades a la “Mesa de Dialogo con representantes municipales”, se ha ampliado el plazo para que se nos confirmen su traslado para el día 12 de diciembre del 2017, a partir de las 8:30 am en el Hotel Aurola Holiday Inn.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio SCE-C10-261-17 suscrito por el Master Erlis Carrillo Concepción Supervisor de Centros Educativos Circuito 10, Paso Canoas y el Licenciado José Manuel Valverde Rosales Director del Centro Educativo, en donde remite ternas para la conformación y aprobación de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Nuevo, código 2902, para ser analizadas por el Concejo Municipal de Corredores.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de los nuevos integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Nuevo quedando integrada de la siguiente manera:

Grettel Gómez Ramírez	6-243-581
Jenny Jiménez López	6-290-858
Xinia Rojas Bermúdez	6-337-727
María Yamileth Gómez Trejos	6-213-579
Walter Alonso Concepción Concepción	6-372-183

Se recibe oficio DM-2017-4831 suscrito por el Ingeniero German Valverde González Ministro de Obras Públicas y Transportes, en donde escribe en relación a su oficio N° AM-00896-2017 del 28 de setiembre del 2017, dirigido al Sr. Presidente de la Republica, Luis Guillermo Solís Rivera, mediante el cual solicitan la revisión del decreto 22407-MOPT-MIVAH.

Sobre el particular me permito indicar que estamos enterados que este tema ha sido trabajado por parte del Ministerio de Vivienda con la Municipalidad de Corredores de parte del



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Ministerio de Obras Públicas y Transportes estamos en total disposición de valor modificaciones de forma conjunta con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos cuando esta institución nos indiquen que se está cumpliendo con la justificación técnica que ellos requieren.

El Concejo Municipal solicita se le dé copia de este edificio al Regidor Álvaro Ruiz Urbina.

Se recibe nota suscrita por la Señora Yosmar Castellón Coordinadora Técnica de la Junta Directiva de la Red Costarricense de Mujeres Municipales, donde invitan a las Alcaldesas, Exalcaldesas, Vice Alcaldesas, Regidoras, Ex regidoras, Sindicas, Ex sindicas y demás miembras afiliadas a la RECOMM, a la Asamblea General Extraordinaria 2017, teniendo previsto como Agenda del día: Aprobación de Plan Operativo de Actividades y Presupuesto 2018 de la RECOMM.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterados.

Se recibe nota de la Licenciada Guiselle Sánchez Camacho Encargada de Coordinación Interinstitucional Unión Nacional de Gobiernos Locales, de conformidad con lo establecido en el Capítulo X de su estatuto orgánico, realizara cada cuatro años el Congreso Nacional de Municipalidades que tienen entre sus objetivos el discutir y analizar el avance del Régimen Municipal en el ámbito político, administrativo y financiero, así como proponer medios para fortalecer la autonomía, la organización y el funcionamiento del Régimen. Por lo anterior expuesto y en razón de la importancia de contar con las autoridades locales en esta importante actividad, con todo respeto se le solicita hacer de conocimiento de los señores Alcaldes, Alcaldesas, Intendentes, Intendentas y Vice alcaldías la presente invitación al XIII Congreso Nacional de Municipalidades. “Visión Municipal para una agenda Nacional”.

Dicha actividad se realizara en Hotel Whyndham Herradura los días miércoles 15 y jueves 16 de noviembre a partir de las 8:30 am.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterados.

Se recibe nota de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de los Cantones del Sur, donde comparten el decreto 40446-MTSS-MEIC, de interés público para ZEE, de los Cantones Corredores, Osa, Buenos Aires, Golfito y Osa.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

Informe presentado por el Síndico Walter Marín Figueroa, Concejo de Distrito Primero.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Estimado Concejo, le saludamos muy respetuosamente y a la vez aprovechamos la ocasión para presentar el siguiente informe.

Acta # 17, al ser las seis de la tarde del día domingo 22 de octubre del 2017, se reúne el Concejo de Distrito Primero de Corredores, en la Comunidad de Rio Bonito, con la asistencia de los señores, Walter Marín Figueroa (sindico propietario), señor Luis Vargas Gómez, Miller Chaves y Vera Meléndez (concejales).

Artículo #1, Lectura del acta anterior la cual se es aprobada por los miembros presentes.

Artículo #2, Lectura de correspondencia. Se realizara la lectura del acuerdo N°01, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión Ordinaria N°75, el cual transcribieron a este Concejo de distrito la solicitud presente por parte del comité de deportes de Rio Bonito en donde solicitan una patente temporal y la exoneración de los impuestos correspondientes para la realización de un turno, en donde tendrán diferentes actividades, deportivas, baile y Karaoke, venta de comidas y bebidas (licores), dicha actividad se llevara a cabo 18 y 19 de noviembre del 2017.

De la misma manera la Junta de Educación de la Escuela Abrojo Norte de Corredores, cedula Jurídica 3008111939, solicita una patente temporal y la exoneración de los impuestos correspondientes para la venta de licores en la realización de las actividades que realizaran los días 11 y 12 de noviembre del año en curso.

Aclaratoria: cabe mencionar que en la solicitud presentada manifiestan que la venta de comidas y bebidas (licor), se hará cumplimiento las normas establecidas por la ley.

Acuerdos #1: una vez analizada la solicitud, este Concejo de Distrito da el visto bueno y de forma unánime le recomienda al Concejo Municipal, la colaboración a las Asociaciones de Desarrollo Integral de Rio Bonito y de Abrojo Norte de Corredores, en la otorgación de la patente temporal y la exoneración de los impuestos para la realización de estas actividades.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe del Concejo de Distrito Primero.

Por cuatro votos el Concejo Municipal aprueba el informe del Concejo de Distrito Primero. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina, Asistencia de FAESUTP.

Para lo correspondiente y en cumplimiento con el acuerdo por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores, en representar a este Cantón ante FAESUTP. Me permito informar, sobre la asistencia a la convocatoria N° 3-2017 del Órgano Elector de FAESUTP del día 28 de octubre del 2017 con inicio a las 10:00 am a realizarse en la Municipalidad de Quepos.

ASISTENCIA:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Asistimos a la convocatoria los siguientes Representantes Municipales:

Sra. Yamileth Villachica Chavarría -Osa
Sra. Karol Jiménez Barquero- Esparza.
Sr. Fredy Alpizar Rodríguez-Garabito
Sra. Jenny Román Ceciliano- Aguirre
Sr. Ricardo Azofeifa Arias-Coto Brus
Sra. Elieth Cano Jiménez. Aguirre
Sr. Álvaro Ruiz Urbina- Corredores

Habiendo siete representantes, se tiene el quórum de ley para realizarse la Sesión.

Agenda:

Comprobación de Quórum

Aprobación de Agenda

Lectura y aprobación del acta anterior

Correspondencia.

Se recibe oficio PE-1761-2017, con fecha 31 de agosto de 2017, donde se informa el cambio del representante del INA ante FAESUTP en donde se designa a la señora Naythé Bertarioni Alfaro, quién actualmente ostenta el cargo de Directora Regional de la Unidad Regional Pacífico Central, para que integre el Consejo Directivo de FAESUTP.

Este Consejo Director actualmente se encuentra incompleto por razón de que no se ha nombrado el representante del Pacífico Central.

Existe apelación ante el Contencioso Administración por motivo de que no han aceptado la normativa que indica la forma de elegir a este representante de Puntarenas Centro.

El Señor David Badilla Alpizar —renuncio como representante de la Municipalidad de Buenos Aires, Se aceptó la renuncia.

El Señor Badilla Alpizar era el Coordinador de Órganos Elector por lo que se procedió a nombrar al sustituto.

Luego de conocer propuestas de los presentes; Se nombró a la señora Karol Jiménez Barquero, representante de la Municipalidad de Esparza como coordinadora del Órgano Elector de FAESUTP.

Para el nombramiento de la señora Karol, se reconsideró su cercanía con la sede central de FAESUTP que se ubica en Puntarenas centro.

A la fecha, la Municipalidad de Buenos Aires no ha nombrado al sustituto del señor David Badilla Alpizar.

Comentario al respecto:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Los representantes de las diferentes Municipalidades estamos muy preocupados por la situación en que se encuentra FAESUTP. A la fecha el Concejo Director no se ha podido completar por motivo la situación de nombramiento de representantes institucionales y municipales.

Según la LEY 7667, La Gaceta 84 – Lunes 5 de mayo de 1997. ARTÍCULO 6.- Integración

El Consejo Directivo estará integrado por siete miembros, que deberán residir, de manera estable y permanente, en una comunidad puntarenense y mantener esta situación mientras ejerzan el cargo, en los términos definidos por el reglamento de esta ley y conforme a la siguiente distribución:

- a) Tres representantes municipales de los cantones de Puntarenas, quienes deberán ser educadores, activos o pensionados, con diez años de experiencia docente como mínimo. Se elegirá un representante de las municipalidades de cada una de las siguientes regiones: Pacífico Sur, cantón Central y Pacífico Central. Esta última incluye los cantones de Montes de Oro y Esparza.
- b) Un representante del Colegio Universitario de Puntarenas.
- c) Un representante del Ministerio de Educación Pública, escogido entre los directores regionales de ese Ministerio en la provincia.
- d) Un representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, seleccionado entre los directores de las sedes regionales en la provincia.
- e) Un representante designado por el Consejo Nacional de Rectores entre los jefes de cada una de las sedes regionales de los centros universitarios de la provincia.

En la elección de los representantes mencionados en los incisos b), c), d) y e), el órgano elector conocerá las ternas que enviarán el Consejo Directivo del Centro Universitario de Puntarenas, el Ministro de Educación, el Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje y el Consejo Nacional de Rectores para escoger al representante respectivo.

Anteriormente el Órgano Elector eligió el Consejo Director el cual quedó integrado de la siguiente manera.

Oscar Carrillo Baltodano- Universidad Técnica Nacional
Sonia Alpizar Rodríguez Cinco Municipalidades de la Zona Sur
Evelyn Castillo Barrantes- Municipalidad Pacífico Central
Betania Seas Molina- Ministerio de Educación Pública.
Ana Yancy Ortiz Arrieta- Instituto Nacional de Aprendizaje.
Sindi Sacafidi Arrieta- CONARE.

El representante del Cantón Central de Puntarenas, no se eligió por cuanto no cumplió con la ley para nombrar a su representante.

Ahora quedo integrado como aparece seguidamente:

Oscar Carrillo Baltodano- Universidad Técnica Nacional



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Sonia Alpizar Rodríguez - Cinco Municipalidades de la Zona Sur

Evelyn Castillo Barrantes- Municipalidad Pacifico Central

Betania Seaas Mollina- Ministerio de Educación Pública.

Sra. Sindi Sacafidi Arrieta- CONARE.

Sra. Naythé Bertarioni Alfaro; quien sustituye a la Sra. Ana Ynacy Ortiz Arrieta quien era la representante del - Instituto Nacional de Aprendizaje.

El representante del Cantón Central de Puntarenas, todavía sigue sin elegir por cuanto apelo la resolución del Órgano Elector en el sentido de indicarles que no cumple con la ley y su reglamento para nombrar a su representante mediante una terna.

El Concejo Municipal toma nota y da por recibido este informe.

Informe presentado por el Regidor Alfonso Padilla Campos, Presidente de la Comisión de Ambiente.

Por este medio la Comisión de Ambiente, en compañía de la Señora María Morales, de la Unidad de Ambiente Municipal, se realizó inspección al Centro de Reciclaje LOS CHACALES, en Cuervito de La Cuesta.

- 1- Se realiza inspección del local, el día 2 de noviembre 2017, se escuchó exposición del trabajo que realizan:

Dentro de las explicaciones de su labor exponen que están gestionando el CERTIFICADO DE Gestores autorizados ante el Ministerio de Salud, que no es lo mismo que el permiso de funcionamiento el cual poseen. Con esta certificación pueden trabajar con todas las instituciones públicas del cantón, todo material reciclable.

De igual forma, ofrecen sus servicios a la Municipalidad de Corredores, para lo cual se le explica que deben presentar oferta al Señor Alcalde Municipal, una vez que tengan todos los permisos al día y el Certificado de Gestor Autorizado, además, se les insta a afiliarse a la Red de Costarricense de Centros de Recuperación de Residuos Valorizables (RED CONSERVA), a efecto de que estén al día en el tema de manejo de residuos a nivel nacional.

De forma general, el centro de reciclaje Los Chacales, están bien estructurados con 12 años de laborar en Cuervito y cuentan con espacio suficiente para extender estructuralmente el negocio.

- 2- También presento a ustedes el programa de charlas explicativas del proyecto Plan Piloto primera etapa de reciclaje, para las comunidades de San Rafael, La Colina, Salas Vindas, La Esperanza, El Bosque, Las Palmas y Calle del Comercio de Ciudad Neily, que da inicio hoy 6 al 13 de noviembre. Se adjunta cronograma.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017



“Vida en la ciudad”
Corredores se apunta a Reciclar.

La Municipalidad de Corredores comunica a los vecinos de San Rafael, La Colina, Salas Vindas, La Esperanza, El Bosque, Las Palmas y Calle del Comercio, que a partir de hoy 06 al 13 de noviembre del presente año, se da inicio al proyecto “Vida en la Ciudad, Corredores se apunta a Reciclar”, primera etapa del plan piloto de Reciclaje, que consiste en charlas de explicación del proyecto y capacitación de separación de material RECICLABLE.

HORARIO: 5:00 p.m. Todos los talleres

COMUNIDAD	LUGAR	FECHA
San Rafael 1	Salón comunal San Rafael	Lunes 6 noviembre
San Rafael 2	Iglesia Movimiento Misionero Mundial, San Rafael	Martes 7 noviembre
La Colina	Iglesia Cuadrangular, Maná del Cielo	Miércoles 8 noviembre
Salas Vindas	Iglesia Cuadrangular Maná del Cielo	Jueves 9 noviembre
El Bosque	Iglesia Cuadrangular Maná del Cielo	Viernes 10 noviembre
Calle del comercio Ciudad Neilly	Salón Comunal Ciudad Neilly	Lunes 13 noviembre

El Concejo Municipal acoge y aprueba el informe presentado por el Regidor Alfonso Padilla Campos.

ARTÍCULO VII:

INFORMES DE ALCALDÍA.

Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal.

1- Capacitaciones con el nuevo Proyecto de Reciclaje.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Hoy arrancamos con el nuevo proyecto de reciclaje, arrancamos en el Barrio San Rafael, nos acompañaron el doctor del Ministerio de Salud, la Vicealcaldesa, la compañera María Morales y otros personeros de Gestión Ambiental. Ellos diseñaron un tucán para irnos identificando e inclusive estábamos viendo la probabilidad de mandar hacer la mascota, para cuando vayan a las escuelas, en realidad les quedó muy bonito.

Este es el tema que arranco ya con el asunto del tema de Corredores y lo que queremos lograr con todo esto es que al final nos condecoren como cantón ecológico.

2-

Ya ustedes vieron que llegaron las alcantarillas del parque de Laurel, ya también empezamos hacer las gestiones con Grupo Materiales y casi que pusimos fecha para lo del asunto del trabajo con ellos.

También quedamos que el jueves íbamos ir hacer gira para ir a ver unos daños en Finca Roble y para ir a ver lo del campo de aterrizaje junto con los expertos del INDER para ver qué decisión tomamos como grupo colegiado y que ellos nos den las recomendaciones.

3- Audiencia con Ingeniera de Tránsito.

Nos hicimos presentes en Ingeniera de Transito con don Jorge para hablar algunos temas importantes del cantón, dentro de los temas estaba lo que nosotros habíamos propuesto sobre la probabilidad de que en conjunto con Ingeniera de Transito y con el MOPT, ver si podríamos plantear una mini propuesta al frente de la aduana panameña, para ver si descongestionamos un poco ese sistema, porque en reuniones que tuvimos aquí en el Concejo no le vemos solución a eso, ahí hay señalamiento, demarcación en la carretera pero la gente no respeta, entonces con una mini rotonda y una bandera grande de Costa Rica identifica que está en territorio costarricense y obviamente la rotonda ocupa todo el espacio entonces los carros tienen que quitarse. También le planteamos que si ellos lo hacían nosotros le podíamos construir una acera que viniera de la aduana panameña a la aduana tica.

La verdad es que el tema les gustó un poco a la Ingeniera y nos dijo que se lo planteáramos ya algo un poco más concreto y ellos iban a empezar a trabajar con formato. En cuanto al señalamiento que hay ahí es un tema que le interesaba mucho y lo otro es que la calle que viene de San Vito y baja a Neily que sea de doble sentido porque es muy fundamental.

También presentamos el croquis de la posible colocación del rotulo que estamos haciendo ahí en el MOPT, le pedimos la colaboración a ella y nos dijo que nos iban a mandar algunas especificaciones para darnos el visto bueno y que iba estar en contacto por lo menos con la administración y por último el asunto de los permisos para el festival de las luces y lo del tope.

Por otra parte de las vueltas que andábamos haciendo llamamos Aviación Civil, pero desgraciadamente el Director de Aviación Civil no se encontraba en ese momento, entonces no pudimos contactarnos con él.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay que pensar en el embudo que es Neily y estoy preocupado que algún día pueda ocurrir una desgracia, aquí tenemos la necesidad de tener una tercera salida. Aquí a las 3 a 4 de la tarde son unas presas insoportables.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ese es un tema que le puedo decir que la única propuesta más acertada que veo que en realidad vale la pena analizarla es la que nos vino a decir Omar Pérez, es la más lógica porque el problema de Neily no es entrar si no que es salir.

En la arrocera en primer lugar está muy cerca de la salida de ese puente, en segundo lugar vienen una vuelta y la Ingeniera de Transito no se lo va a permitir y en tercer lugar el costo de eso para hacer una ruta transitable, por eso es que me parece que la más coherente es la que dijo Omar pero en este momento no está en los planes de la administración retomar eso porque estamos demasiado saturados, estoy con lo que es el edificio, la pavimentación, la compra de maquinaria, estamos con el asunto del proyecto de reciclaje, estamos con el asunto del proyecto nuevo de vida en la ciudad, estamos con la colocación de estos rótulos, tenemos muchos proyectos y tenemos que ver como sacamos esto porque tenemos que ir concluyendo.

Si ustedes podrían nombrar una o dos personas es más fácil que Ronald salga con una comisión de ustedes vaya identifiquen con Roye quien es el dueño de esa finca, cuanta distancia, que realicen todo un estudio para nosotros empezáramos hacer una tesis.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que puede ser la Comisión de Obras, que se reúna para hacer un cronograma de trabajo.

ARTÍCULO VIII:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hablando con don Carlos sobre Hogares Crea con la gente del INDER de que nosotros nos interesa la infraestructura, por lo tanto planteamos la idea de solicitar solo el terreno donde está la infraestructura que es como una hectárea, entonces el INDER dice que va a coordinar una gira para sacar el plano de la parte de lo que corresponde donde está la infraestructura para pasarlo a la Municipalidad y la bronca es donde están los precaristas, no comprarnos nosotros esa bronca.

Pero hay voluntad para que don Carlos haga un anteproyecto para ver para que se quiere esa Infraestructura, más eso y el plano catastrado, el INDER está de acuerdo que pase ese edificio a la Municipalidad, por el motivo de que don Carlos tiene un programa para rescatar eso. En la otra parte nosotros no nos vamos a meter en el tema del precario porque eso conlleva mucho desgaste, el objetivo es rescatar la infraestructura porque eso lo están desmantelando.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que bueno que el INDER ya aflojo un poquito porque esa era una de las cosas que don Carlos no quería y ustedes tampoco tomar acciones en contra de alguna persona.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Don Carlos tiene muchas ideas con respecto a eso y también para la comunidad es muy importante más porque veo voluntad por parte del INDER, también es muy importante a como decía don Álvaro ojala podamos rescatar eso y poderlo utilizar para cualquier evento.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el jueves en la gira que va a realizar el Alcalde con funcionarios de INDER, podamos ir ahí con el topógrafo y hacer la inspección para hacer constar que está el trámite a nombre de la Municipalidad. También necesitamos crear un comité para que le de mantenimiento a esa infraestructura.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que el la vez pasada estuvo luchando para ver si teníamos un centro de capacitación pero teníamos que dárselo bajo la administración a alguien para que vaya planeando lo de los cursos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que también se puede hacer a como dice don Álvaro que se alquila para una actividad privada.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que le parece muy interesante lo que están hablando porque eso es un desperdicio ahí, por ejemplo la infraestructura que tenemos en la Asociación de Desarrollo aquí, antes estuvo abandonada y nosotros hicimos un plan y planeamos que eso podía hacer autogestionario, lo planteamos y lo logramos.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que la semana pasada se habló y se había programado con la Asociación de Desarrollo y se tomó un acuerdo con respeto al tema de la administración del Cementerio de Darizara.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que no, que la Asociación de Desarrollo tiene que mandar una solicitud al Concejo Municipal.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que lo ideal en estos casos es que la Asociación de Desarrollo trate de hacer la propuesta y ya después se hace el convenio.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que va hacer una aclaración con respecto a la visita de los Señores del Barrio el Carmen, Señor Alcalde yo voy analizar un asunto de este mismo caso de las señoras, pero no pretendo influir, la parte que me preocupa no es la legalidad porque para eso está la gente que compete eso, pero la parte social si me preocupa.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que no van a tomar ninguna acción e inclusive estaba hablando con el Licenciado y el Licenciado me decía que ya había que buscar otro modo porque ya había una denuncia y de ahí ver una probabilidad que el Concejo tomara una decisión.

Que cualquier cosa que se de en esos terrenos y se mantengan al margen, tanto la administración no tome ninguna acción, que es lo que va hacer con eso porque cualquier decisión que tomemos ahorita seria errónea.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Le decía al Licenciado que hablara con el Presidente de ver la probabilidad de tomar un acuerdo, pero el Licenciado me dice que como había una denuncia nosotros podríamos sentarnos y ver si hay una manera que le permita al Concejo manejar esa situación y no solo pasa ese caso, aquí hay casos que nosotros tenemos que valorar y le había contado al Señor Presidente por ejemplo aquí ahorita hay tres casos específicos de tres establecimiento comerciales del centro de Ciudad Neily que ya tenían patente, uno que está ubicado al frente de las plantas del ICE que es el de Víquez, el otro que es la Pulguita.

Resulta que el de Víquez cierra la patente y ahora abren el negocio y resulta que la patente no se le puede dar, el señor de la Pulguita igual porque él tiene distribución hace años y ahora resulta que no tiene distribución si no que la quiere permanente entonces le dicen que no porque es un servicio nuevo y eso es una decisión que tiene que tomar el Concejo porque estamos cerrando el comercio en Ciudad Neily he estado reunido con el Licenciado Eddie y Andreina para ver como encontramos una figura jurídica para que no los vaya meter a ustedes en un problema.

Ahora volviendo a ese tema don Alfonso si hay una ley y nosotros todavía no sabemos cómo le vamos a entrar a eso y lo vamos a resolver porque eso está muy enredado. Lo que propongo es que un día reunido con el Licenciado Eddie buscar una idea y que el Concejo tome una decisión que no los perjudique, es que nos esperemos y no resolvamos mientras tanto no sepamos qué es lo que vamos hacer.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que va expresar lo que quería expresarles y se procede a abrir el procedimiento administrativo contra Danny Varela Barboza, Vivian Gómez Ramírez, Gumersinda Marín Jiménez, Argentina Hernández Garro, Armenia Villanero Ruiz, entonces dice lo siguiente: por los motivos de hechos y de derechos ya indicados, una vez verificada las pruebas se comprueba la invasión en calle pública según lo establece el artículo 32 y 33 de la ley de caminos se condenara la apertura de la vía pública, ante su renuencia la autoridades están facultadas para ejecutar la orden por su cuenta.

Luego viene otro asunto aquí y en esto sí creo que a la larga están en lo cierto que ya están en un camino porque aquí viene una serie de medidas tomadas con planos GPS, Google y todo eso entonces esas señoras van a estar aquí en esa audiencia.

Entonces el asunto aquí es otro más bien, la preocupación mía es que son 5 personas pobres ahí le regale mil colones a una señora de esas para que terminara llegar a la casa, entonces que este Concejo lo que debemos de estar preocupados que si ellos resultan perjudicados sobre eso que vamos hacer con ellas.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que por eso él le hizo la consulta a la Ingeniera Priscila y ella me dijo que no es sobre la gente que está invadiendo, si no por una denuncia de la señora que dejaron sin acceso a la propiedad y a ellas se le notifico para una audiencia no para botar las casas y el proceso lo está llevando Ingrid y le voy a preguntar cómo está eso para analizarlo bien profundo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

El Señor Sindico William Jiménez Hernández pregunta quienes son los miembros de la Comisión del Tope.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él forma parte de la Comisión, pero no ha podido asistir a las reuniones.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que hoy tenían reunión y ese es un tema que hablamos ahora extraoficialmente en la Junta Vial y ustedes recuerdan cuando estuvimos en la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas que al principio la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas empezó enredado y en reiterada ocasiones dijo que la Municipalidad les había dicho que les iban a ayudar la segunda tercera vez que lo vimos fue cuando nosotros estuvimos reunidos en el salón de Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, entonces ahí aproveche para aclararles en que ellos se comprometieron y el Concejo con mucho gusto les va a prestar colaboración pero si ustedes pretenden que el Concejo Municipal les diga a la Administración obvие todos los permisos y den los permisos sin requisito alguno están muy equivocados.

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°14-2017, por un monto de \$71.665.194.08. De igual forma se aprueba la distribución de los recursos realizados por la Junta Vial Cantonal de Corredores que se incluyen en esta modificación. Se detalla a continuación la modificación.

CUADRO N°1							NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
CODIGO PRESUPUESTARIO											
Programa	actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	cod int	código					
3			7	6	1	30206	Intereses de préstamo del edificio	31.893.863,59	17.695.282,23		14.198.581,36
3			7	6	1	8020600	Amortización préstamo edificio	2.287.835,89	1.500.000,00		787.835,89
1	1				1	0020100	Tiempo extraordinario administración (Sistema DECIS)	479.164,00		2.000.000,00	2.479.164,00
1	1				1	0050100	Seguro de pensiones	2.282.329,59		1.801.600,00	4.083.929,59
1	1				1	0040100	Contribución patronal al	5.165.308,03		191.800,00	5.357.108,03



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

						seguro de salud de CCSS 9,59%						
1	1				1	0040500	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	335.089,70			10.000,00	345.089,70
1	1				1	0050200	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	693.001,44			30.000,00	723.001,44
1	1				1	0050300	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	906.722,83			60.000,00	966.722,83
1	1				1	1060100	Seguros riegos 4,5%	5.038.987,29			80.000,00	5.118.987,29
1	1				1	0030300	Decimotercer mes	30.965.705,36			166.666,67	31.132.372,03
1	1				1	1050200	Viáticos	1.118.605,68			1.000.000,00	2.118.605,68
1	1				1	1050100	Transporte	716.210,00			500.000,00	1.216.210,00
1	2				1	0050100	Seguro de pensiones	-			280.000,00	280.000,00
2	1				1	0050100	seguro de pensiones	-			300.000,00	300.000,00
2	5				1	0050100	Seguro de pensiones	35.000,00			45.000,00	80.000,00
2	5				1	0050300	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	-			40.000,00	40.000,00
2	3				1	2990300	Materiales de construcción (servicio calles y caminos)	221.000,00			1.000.000,00	1.221.000,00
2	16				1	1080400	Mantenimiento y reparación maquinaria	35.000,00			1.000.000,00	1.035.000,00
2	16				1	0050100	Seguro de pensiones	-			200.000,00	200.000,00
2	10				1	00502	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de Pensiones Comple.1.5%	-			50.000,00	50.000,00
2	26				1	0010300	Servicios especiales	2.022.589,60			745.000,00	2.767.589,60
2	26					0050100	Seguro de pensiones	-			37.846,00	37.846,00
2	26					0040100	Contribución patronal al	867.674,48			71.445,50	939.119,98



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

2		3			1	1049900	Servicios gestión y apoyo(embellecimiento del ornato atrás BNCR y CN)	381.248,63		4.000.000,00	4.381.248,63
3		6	18		1	10702	Actividades sociales y protocolo (persona joven)	2.350.000,00	100.000,00		2.250.000,00
3		6	18		1	10303	Impresión y encuadernación	350.000,00	110.000,00		240.000,00
3		6	18		1	20399	Materiales construcción(persona joven)	1.530.000,00	830.000,00		700.000,00
3		6	18		1	10899	Mantenimiento equipo	150.000,00		100.000,00	250.000,00
3		6	18		1	20102	productos agroforestales	100.000,00		100.000,00	200.000,00
3		6	18		1	20401	Herramientas	0,00		100.000,00	100.000,00
3		6	18		1	50104	Equipo y mobiliario(comp ra aire acond)	250.000,00		600.000,00	850.000,00
3		6	18		1	1080700	Mant y reparación equipo(instalació n aire acond)	0,00		100.000,00	100.000,00
3		6	18		1	20304	Materiales eléctricos	0,00		40.000,00	40.000,00
3		6	21		1	2039900	Parque laurel	3.839.682,94	3.839.682,94		0,00
3		6	5		1	2039900	Parque laurel	2.250.000,00	2.250.000,00		0,00
3		7	14		1	10499	Servicios gestión y apoyo(modelo de recaudación)	2.903.023,83	2.000.000,00		903.023,83
1	4					6060100	Indemnización (COOPEAGROPAL RL)	0,00		8.089.682,94	8.089.682,94
4		5	12		1	50207	Instalaciones (cercado de malla Parque Infantil Darizara)	1.465.000,00	1.465.000,00		
4		5	12		1	2039900	Mantenimiento. construcción(cercado de malla Parque infantil Darizara)	0,00		1.465.000,00	1.465.000,00
4		1	19		1	50201	Edificio(Proyecto o salón comunal la Palma)	1.963.900,31	1.963.900,31		0,00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

4			1	19	1	2039900	Mantenimiento construcción proyectos salón comunal La Palma)	0,00		1.963.900,31	1.963.900,31
							SUMAS IGUALES	123.250.186,53	45.573.939,23	45.573.939,23	123.250.186,53

JUSTIFICACIÓN CUADRO N°01

Se rebaja del proyecto de intereses y amortización del edificio municipal para reforzar tiempo extraordinario ¢ 2, 000,000 millones para administración para trabajo de funcionarios con sistema DECIS.

Mas cargas sociales también se refuerza viáticos y transporte de administración, seguro de pensiones de auditoria seguro de pensiones y aporte patronal fondo capitalización del parque. Se refuerza de intereses del edificio mantenimiento y reparación de maquinaria en vertedero ai como seguro de pensiones, se refuerza servicio 26 servicios especiales para secretaria Ing. por dos meses (ya Ing. sale vacaciones) más cargas sociales trabajo en elaboración uso de suelo, archivos, correspondencias, ingreso permisos construcción.

Se le da contenido al proyecto construcción play contiguo monumento en pueblo nuevo de coto. Se da contenido al alquiler de maquinaria y equipo en administración.

Se le da contenido a indemnización para pago de Coopeagropal por 8, 000,000 millones de colones por resolución administrativa.

Del proyecto de asfaltado se rebaja para reforzar prestaciones legales para funcionaria por renuncia voluntaria (extremos de auxilio de cesantía), se refuerza también en 4, 000,000 proyecto de embellecimiento y ornato detrás BNCR. (Letras, macetas y otros) en servicio de calles y caminos.

Se le da contenido a repuestos en desarrollo urbano y a mantenimiento de transporte en calles y caminos.

Se rebaja de proyecto de persona joven en actividades protocolarias, impresión y materiales construcción para reforzar mant de equipo productos agroforestales, herramientas compra de aire acondicionado, mantenimiento y reparación de equipo y materiales eléctricos a solicitud de junta persona joven.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Se toma de presupuestos de parque de Laurel y del modelo de recaudación la suma de 8, 089, 682,94 para pago indemnización a Coopeagropal por resolución administrativa.

Se cambia de codificación la partida específica cercado de malla Parque Infantil Darizara cambia de contrato código 50207 a materiales construcción 2039900 un total de ¢ 1, 465,000 colones.

Se cambia de codificación la partida específica de proyecto de salón de palma cambia de contrato código 50201 a materiales construcción 2039900 un total de ¢ 1, 963900,31 colones.

CUADRO N°2							NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
CODIGO PRESUPUESTARIO											
Programa	actividad	servicio	Grupo	Proyecto	cod.int	código					
3				1	1	5010400	equipo y mobiliario	103.065.434,00	20.203.110,17		82.862.323,83
3				1	1	0010200	jornales	0,00		15.305.000,00	15.305.000,00
3				1	1						
3				1	1	0050100	seguro de pensiones	7.958.552,57		777.494,00	8.736.046,57
3				1	1	0040100	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	15.520.413,62		1.467.749,50	16.988.163,12
3				1	1	0040500	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	783.320,43		76.525,00	859.845,43
3				1	1	0050200	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	2.349.961,96		229.575,00	2.579.536,96
3				1	1	0050300	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	862.309,30		459.150,00	1.321.459,30
3				1	1	1060100	Seguros riegos 4,5%	12.105.708,55		612.200,00	12.717.908,55
3				1	1	0030300	decimotercer mes	22.402.336,30		1.275.416,67	23.677.752,97
							SUMAS IGUALES	165.048.036,73	20.203.110,17	20.203.110,17	165.048.036,73

JUSTIFICACIÓN CUADRO N°02



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Se rebaja de la cuenta del proyecto Construcción del Edificio en edificios de mobiliario y equipo para darle contenido a planilla módulo 3 para el edificio para 8 semanas, más cargas sociales, según solicitud de Ingeniero Robert Fernández Director proyecto construcción edificio municipal.

CODIGO PRESUPUESTARIO								
PROGRAMA	GRUPO	PROYECTO	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	2	1	1,05,01	Transporte dentro del país	1.792.817,73	1.500.000,00		292.817,73
III	2	1	1,05,02	Viáticos dentro del país	1.725.195,00	1.500.000,00		225.195,00
III	2	1	2,99,04	Textiles y vestuarios	1.643.644,00	643.000,00		1.000.644,00
III	2	1	5,01,05	Equipo y programas de computo	961.502,00	961.502,00		-
III	2	5	2,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.713.660,00	1.283.642,68		2.430.017,32
III	2	1	0.03.01	Retribución por años servidos	15.929.090,46		95.463,60	16.024.554,06
III	2	1	0.03.03	Décimo tercer mes	15.226.554,88		96.626,88	15.323.181,76
III	2	1	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	3.281.234,89		111.198,21	3.392.433,10
III	2	1	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	122.353,65		5.797,61	128.151,26
III	2	1	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del seguro	1.235.658,15		58.903,74	1.294.561,89
III	2	1	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	266.643,60		17.392,84	284.036,44



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

III	2	1	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral 3%	560.250,24		34.785,68	595.035,92
III	2	1	1.06.01	Seguros 5%	3.033.607,55		57.976,13	3.091.583,68
III	2	1	6,03,01	Prestaciones Legales	2.732.052,76		5.410.000,00	8.142.052,76
				SUMAS IGUALES	¢52.224.264,91	¢5.888.144,68	¢5.888.144,68	¢52.224.264,91

JUSTIFICACIÓN: Se rebaja de la cuenta de Transporte dentro del país, Viáticos dentro del país, Textiles y vestuarios, Equipo y programas de cómputo ,del proyecto#1 Unidad Técnica y de Materiales y productos minerales y asfálticos del proyecto #5 Mejoramiento de la Red Vial Cantonal , para reforzar las cuentas de: Retribución por años servidos, Decimotercer mes, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del seguro, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral 3%,Seguros 5%, Prestaciones Legales (para el funcionario Wilberth Zúñiga Gutiérrez) del proyecto #1 Unidad Técnica.

Acuerdo N°02: Vista la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Laurel, solicitando se celebre una sesión extraordinaria en el Distrito de Laurel, en razón que la sesión que se realizó por la celebración del cantonato, aparte de ser una sesión solemne, fue parte del programa de la Alcaldía con motivo de la celebración del aniversario del cantón y no la sesión de trabajo que solicitó la Asociación, por lo que reiteran la solicitud, para que se realice una sesión de trabajo en el Distrito de Laurel.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de La Asociación de Desarrollo de Laurel, por lo que se acuerda celebrar una sesión extraordinaria para el día jueves 07 de diciembre del 2017 a las 5:00 p.m. en la comunidad de Laurel, para atender a los Miembros de la Asociación de Desarrollo de Laurel.

Acuerdo N°03: Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración nota suscrita por el Señor Marcos Piedra Garro, vecino de Altos del Brujo, donde indica que se apersono el día 07 de agosto del 2017, a la reunión del Concejo Municipal donde expuso el problema de renovación de una patente ubicada Altos del Brujo, comunidad que está en ubicada en una reserva indígena, y no se le resuelve el problema, primero porque necesitaba el visto bueno de la asociación de Desarrollo, se presenta el permiso de la Asociación, pero luego me dicen que la asociación no tiene potestad para darme el permiso, pero no se me resuelve nada al respecto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

El Concejo Municipal le solicita a la Administración se le dé una respuesta concreta al Señor Piedra Garro, para lo cual realicen todas las consultas legales sobre esta situación, a efecto de tener un criterio claro sobre el otorgamiento de patentes en Reservas Indígenas.

Acuerdo N°04: Analizada la solicitud de las Asociaciones de Desarrollo Integral de Abrojo Montezuma, Guayabí, Barrio San Rafael y Campo Dos y Medio, solicitando que el camino que comunica a Campos Dos y Medio con Ciudad Neily pasando por Guayabí y saliendo por Barrio San Rafael, a lo largo del tiempo ha funcionado como vía alterna cuando sucede algún incidente en la carretera pavimentada que comunica a Coto Brus con Corredores, siendo este la solución para vehículos que transitan para ambos cantones. Por lo tanto, les rogamos que se tome en cuenta este camino en un posible y pronto mejoramiento como vía que facilite el tránsito de los vehículos de una forma más segura.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración para que analice la vialidad de la solicitud de estas Asociaciones a efecto que se incluyan en el plan de trabajo de reparación de caminos.

Acuerdo N°05: Vista la solicitud del Señor Rodolfo Pérez Ávila, Vecino de la Comunidad de Vera Cruz de Paso Canoas, comunica que alquila una vivienda en el proyecto de vivienda que hace poco se construyó en Veracruz de Paso Canoas, en donde por cierto se ubican varias casas desocupadas, otras alquiladas y también hay algunas abandonadas y ya bastante destruidas y nadie inspecciona o supervisa esta situación.

Denuncia el caso de la vivienda numero 36 bloque (A) la misma con numero de finca 165577 de la provincia de Puntarenas la cual está en derecho del señor Gerardo Berrocal Rojas cedula 6-0292-0656 y de la señora Patricia González Abellán cedula 6-0348-530. Esta vivienda tiene más de tres años en un total abandono la cual ha sido víctima de hurtos, ya no tiene un solo cable eléctrico, ni celosías, ventanas, puertas han sido quebradas, en el terreno no se puede caminar por el monte tan alto y lo más riesgoso es que es un lugar que frecuenta drogadictos y personas indigentes dándose problemas de contaminación y plagas para la salud pública de nuestra comunidad.

Solicita que hagan valer la ley de acuerdo a los artículos ciento sesenta y nueve de la ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y normativas conexas donde el BANHVI puede quitar el beneficio otorgado a una persona que no ha hecho un buen uso del bono de vivienda y de ser posible se le otorgue esta casa, ya que como indicó alquila una casa en ese proyecto de vivienda.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Señora Jeily Guerra Potoy, realice una investigación sobre este caso, y averigüe de igual manera en la institución correspondiente el trámite para cancelar el beneficio de una de estas viviendas y para reasignarla a otra familia que si la va a utilizar. Presente un informe al Concejo Municipal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

Acuerdo N°06: Escuchado el informe del licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo en cuanto a las recomendaciones, con respecto al recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por la Señora Ligia Bermúdez Centeno, en contra de acuerdo 06 de la sesión ordinaria 77 del 23 de octubre de 2017, se acuerda: Siendo que existen tres pronunciamientos de la Procuraduría General de la República 066-2005 del 14 de febrero del 2005, C-051-2011 del 03 de marzo de 2011, y el 268-2015 del 22 de setiembre de 2015 en cuanto al tema, en el sentido de si un síndico puede ser parte del Comité Cantonal de Deportes, este Concejo no tiene la suficiente claridad sobre el tema, por lo que nos acogemos al criterio, de la Procuraduría General N° 066-2005 del 14 de febrero del 2005, que estableció que los síndicos si pueden ser parte de este órgano colegiado. Por ello no se acoge el informe del Asesor Legal del Concejo en cuanto a este aspecto y se declara sin lugar en todos sus extremos el recurso de revocatoria.

En cuanto al recurso de apelación se emplaza a las partes por el plazo de cinco días, término dentro del cual podrán apersonarse ante el Tribunal Contencioso Administrativo a señalar medio o lugar dentro de su perímetro judicial para notificaciones. Remítase copia del expediente debidamente certificada

Acuerdo N°07: Visto el oficio AIMC-00120-2017 suscrito por el Auditor Interno, comunicando que cumpliendo con lo establecido en el inciso g) del Artículo 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292 y como parte de la función de seguimiento que le corresponde a la Auditoría Interna, se hace del conocimiento los documentos remitidos y pendientes de aprobación, detalla todos los documentos pendientes de resolución por parte del Concejo.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo. Esta comisión se reunirá el sábado 11 de noviembre a las 9:00 am.

Acuerdo N°08: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo expedientes originales foliados del 0001 al 0273 del Tomo I y del 374 al 626 del Tomo II, sobre el proceso de contratación 2017LA-000002-MC “Diseño de estructura de pavimento para asfaltado de calles en Corredores”

Acuerdo N°09: Por contar con el aval del Concejo del Distrito Primero se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor en turno, que realizarán los días 18 y 19 de noviembre del 2017, con el fin de recaudar fondos para la realización de proyectos en la comunidad.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 79
06 de noviembre del 2017

que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°10: Se acuerda que la Comisión de Obras realice inspección a la comunidad de Quebrada Linda de Abrojo, a efecto de verificar solicitud de vecinos de la construcción de un puente. Se fija como fecha para esta inspección el próximo 18 de noviembre a las 8:00 a.m. Se le solicita a la Administración que ingenieros de la Unidad Técnica de Gestión Vial acompañen a la Comisión de Obras a esta inspección.

Acuerdo N°11: Visto el informe del Asesor del Concejo Municipal, en relación al recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la señora Ligia Bermúdez, en contra del acuerdo 06 de la sesión ordinaria N°77, se acuerda tenerlo por recibido y consultar a la Procuraduría General de la República si el concepto de Concejal incluye a los síndicos y en consecuencia estos funcionarios pueden ser miembros del Comité Cantonal de Deportes o no. Esto en virtud de existir distintos criterios por parte de la misma Procuraduría. Remítase copia del informe del asesor del Concejo.

ARTÍCULO X:

MOCIONES.

No se presentaron mociones

ARTÍCULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII:

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al ser las diez con treinta minutos de la noche del día 06 de noviembre del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia Gonzales Núñez
Secretaria Municipal